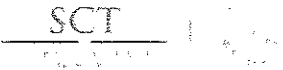
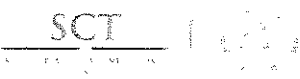


	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

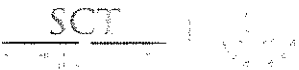
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
1.	E-7	TEC	Pregunta: Entendemos que el Disco N° 8 referente al proyecto de la Troncal sustituye a lo entregado con anterioridad, ya que es un Proyecto totalmente diferente. Favor de confirmar y/o aclarar. <i>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se hizo una adecuación a la rasante, la cual está plasmada en el Proyecto Ejecutivo del disco No. 8 y en el Catálogo de Conceptos entregado en el disco número 9, cuya información corregida se presenta en el disco número 11 que se entrega en esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>					
2.	E-7	TEC	Pregunta: Si es correcto nuestro entendimiento sobre la pregunta anterior, solicitamos a la Secretaría nos entregue los planos de la Troncal del Cadenamiento 15-20 ya que los entregados no tienen volúmenes en la curva masa y no podemos complementar la revisión contra el catálogo de conceptos. <i>Respuesta: Se entrega en el disco No. 11 la información solicitada. Se aclara que el catálogo de conceptos rige sobre los planos.</i>					
3.	E-7	TEC	Pregunta: De no podernos entregar los planos requeridos, solicitamos al secretaría el vaciado completo de la curva masa con la que se llenó el catálogo de conceptos. <i>Respuesta: Se entregan en el disco número 11 de esta Junta Extraordinaria de Información, los planos corregidos y los procesos electrónicos de la troncal. Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 2 de esta Junta de Información.</i>					
4.	E-7	TEC	Pregunta: En relación al siguiente concepto: <table border="1"><tr><td>17</td><td>N-CTR-CAR-1-03-002/00</td><td>Alcantarilla de concreto reforzado de f'c= 280 kg/cm², en los diámetros indicados en el proyecto, por unidad de obra terminada.</td><td>m</td><td>1,583.23</td></tr></table> Dado el corto tiempo para la entrega de la Licitación, Solicitamos a la Secretaría el desglose de diámetros a utilizar para este concepto. <i>Respuesta: Dicha información fue entregada en el disco No. 6. No obstante, se entrega en el disco No. 11 un extracto del disco No. 6 con las listas de obras de drenaje, en la carpeta</i>	17	N-CTR-CAR-1-03-002/00	Alcantarilla de concreto reforzado de f'c= 280 kg/cm², en los diámetros indicados en el proyecto, por unidad de obra terminada.	m	1,583.23
17	N-CTR-CAR-1-03-002/00	Alcantarilla de concreto reforzado de f'c= 280 kg/cm², en los diámetros indicados en el proyecto, por unidad de obra terminada.	m	1,583.23				

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

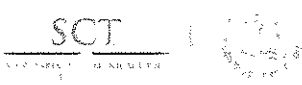
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS						
			"Lista de obras de drenaje", donde se indican las dimensiones solicitadas.						
5.	E-7	TEC	Pregunta: Entendemos que las alcantarillas que se contemplan en el catálogo de conceptos entregado en el Disco N° 9, sustituye a todo aquel catálogo de conceptos entregado con anterioridad y que toda discrepancia entre el proyecto y la Forma E-7 se pagara de acuerdo al Proyecto Ejecutivo. Respuesta: El Catálogo de Conceptos entregado en el disco número 9 se corregirá de acuerdo a las preguntas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información y la versión corregida se entrega con cambios marcados en el disco número 11 de esta Primera Junta Extraordinaria de Información, por lo que el Catálogo de Conceptos (forma E-7) entregado en el disco número 11 sustituye a todas las versiones anteriores. Se aclara que el Catálogo de Conceptos (forma E-7) rige sobre los planos de Anteproyectos y de Proyectos Ejecutivos. Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 2 de esta Junta de Información.						
6.	E-7	TEC	Pregunta: Entendemos que en el concepto: <table><tr><td>7 3</td><td>Titulo de Concesión</td><td>Fondo obras sociales</td><td>Fondo</td><td>1.00</td><td>55,000,000.00</td></tr></table> Se contemplan las obras tales como la Ciclovía, Centro Deportivo Jonacatepec, Centro Deportivo Pedro Amaro, Dispensario San Rafael, Dispensario Pedro Amaro, y que tendrán un Precio Total de 55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos). Favor de aclarar y/o confirmar. Respuesta: De conformidad con lo establecido en la Condición Trigésima Segunda del Proyecto de Título de Concesión, este fondo para obras sociales, se utilizará para las obras que se requieran en el proceso de liberación del Derecho de Vía. Por lo que las obras sociales se determinarán durante el proceso de liberación del Derecho de Vía y pudieran no corresponder a las citadas en su pregunta.	7 3	Titulo de Concesión	Fondo obras sociales	Fondo	1.00	55,000,000.00
7 3	Titulo de Concesión	Fondo obras sociales	Fondo	1.00	55,000,000.00				
7.	E-7	TEC	Pregunta: En caso que sea negativa la pregunta anterior, solicitamos a la secretaría un costo para estas obras para que todos participantes estemos en igualdad de circunstancias. Respuesta: Dicha información ha sido entregada a los						

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

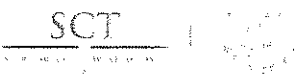
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Participantes en los Discos Nos. 9 y 10 entregados el 27 de septiembre y 1º de octubre pasados, respectivamente. Favor de remitirse al inciso 32.1 de la Condición Trigésima Segunda del Proyecto de Título de Concesión.</i>
8.	E-7	TEC	Pregunta: Se solicita a la SCT nos indique si la E-7 entregada en el disco N° 9 es y será la última versión. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la primera parte de la respuesta de la pregunta número 5 de este Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
9.	E-7	TEC	Pregunta: Solicitamos cuando menos otra junta de información para revisar y/o preguntar lo que nos entreguen de la Primer Junta Extraordinaria de Información. <i>Respuesta: No procede su solicitud.</i>
10.	TC	GRAL	Pregunta: Favor de indicar cuando esa H. Secretaría entregara los anexos del Título de Concesión. <i>Respuesta: Fueron entregados en el Disco No. 10 el pasado 1º de octubre.</i>
11.	APÉNDICE 6	BGC	Pregunta: Favor de indicar cuando esa H. Secretaría entregara el Apéndice 6. <i>Respuesta: De acuerdo a la última versión de las Bases Generales de Concurso, entregadas en el Disco No. 10 de fecha 1º de octubre del año en curso, el Apéndice 6 Metodología de Evaluación por Puntos y Porcentajes, ya no es aplicable.</i>
12.	BGC	BGC	Pregunta: Favor de indicar cuando esa H. Secretaría entregara la última versión de las Bases Generales del Concurso. <i>Respuesta: La última versión de las Bases Generales de Concurso, se contiene en el Disco No. 10 entregado el pasado 1 de octubre. De conformidad con la Base 1.11.2.4., en caso de existir modificaciones adicionales, la versión final se entregará a más tardar 7 días antes del acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas.</i>
13.	ANEXO 11	TÍTULO CONCESIÓN	Pregunta: En el Anexo 11 del Título de Concesión, solicita 41 cámaras PTZ y en la E-7 entregada en el disco 9 indica que son 48 cámaras PTZ. Favor de aclarar cuál es la que rige. <i>Respuesta: La cantidad correcta son 41 cámaras. Se corrige la cantidad en el Catálogo de Conceptos (forma E-7).</i>
14.	ANEXO 11	TÍTULO CONCESIÓN	Pregunta: Favor de confirmar, que se deberán considerar para los 61.8 km de la Autopista del proyecto Siglo XXI, 21 teléfonos S.O.S y 21 plataformas para los teléfonos. <i>Respuesta: Se confirma que deberán considerarse 21</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

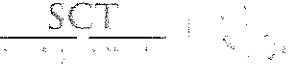
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>teléfonos SOS con su respectiva plataforma y equipamiento, con lo que se acepta que se coloquen a cada 3 Km, de acuerdo con lo establecido en en Anexo 10-B del Proyecto de Título de Concesión.</i>
15.	ANEXO 11	TÍTULO CONCESIÓN	Pregunta: En el numeral 3.9 Requisitos para Propuesta Técnica del Anexo 11 del Título de Concesión, que a la letra dice: "... Los participantes en la licitación deberán formular una carta dedicada a lo referente al CCO y el Sistema ITS, debidamente firmada y notariada, en donde se comprometa a cumplir con todos los requisitos del ConOps y Requerimientos Funcionales...". A lo anterior, se solicita de la manera más atenta, se modifique a quedar como sigue: Los participantes en la licitación deberán formular una carta dedicada a lo referente al CCO y el Sistema ITS, debidamente firmada por el o los representante(s) legal(es), en donde se comprometa a cumplir con todos los requisitos del ConOps y Requerimientos Funcionales. <i>Respuesta: Sí procede su solicitud y se hará la modificación correspondiente en el Anexo 11 del Proyecto de Título de Concesión.</i>
16.			Pregunta: Favor de indicar en que numeral de la Propuesta Técnica se deberá incluir el escrito mencionado en la pregunta anterior. <i>Respuesta: En el documento 15 de sus Propuesta Técnica, adjunto al Anteproyecto de un sistema inteligente de transporte (ITS).</i>
17.	ANEXO 11	TÍTULO CONCESIÓN	Pregunta: En relación a los Vehículos de Asistencia en la Carretera, favor de ajustar el tiempo de respuesta a 25 min. <i>Respuesta: No se acepta su propuesta. El tiempo máximo de respuesta, contado desde que detectan un incidente hasta que llegan a atenderlo, es de 30 min.</i>
18.	ANEXO 11	TÍTULO CONCESIÓN	Pregunta: En relación al numeral 1.1.1.1 del Anexo 11 del Título de Concesión en el cual menciona lo siguiente: "...Cabe mencionar que contigua a la autopista, del lado de Jantetelco, se encuentra un tramo de 6.5 kilómetros que no pertenece a la concesión, sin embargo en este tramo se instalarán también Sistemas ITS con tal de que los beneficios de dichos sistemas no se interrumpan en este tramo. A lo anterior, favor de informar quien será el responsable de otorgar los permisos para poder instalar los equipos de ITS.

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
			<i>Respuesta: No se construirá en el tramo existente de 6.5 Km de la autopista Jantentelco – Atlixco, ninguna obra ni el sistema ITS, por lo que se elimina dicho requerimiento del Anexo 11 del Título de Concesión.</i>					
19.	E-7	TEC	Pregunta: Del entronque 0+000 ENTRONQUE AUTOPISTA DEL SOL El concepto 127 muro de contención solicitamos a la Secretaría el proyecto para ver cuáles son las medidas del muro, así como de que materiales se construirá. <table><tr><td>127</td><td>N-CTR-CAR-1-02</td><td>Muro de contención hasta 8 m de altura</td><td>mi</td><td>600</td></tr></table> <i>Respuesta: No existe Proyecto Ejecutivo para dicho muro, por lo que lo desarrollará la Concesionaria.</i>	127	N-CTR-CAR-1-02	Muro de contención hasta 8 m de altura	mi	600
127	N-CTR-CAR-1-02	Muro de contención hasta 8 m de altura	mi	600				
20.	E-7	TEC	Pregunta: Del entronque 0+000 ENTRONQUE AUTOPISTA DEL SOL El concepto N° 136 solicitamos a la Secretaria las características del amortiguador de Impacto solicitado. <table><tr><td>136</td><td>N-PRY-CAR-10-01-005/13</td><td>SID-14 amortiguador de impacto de 122X488</td><td>Con de dimensiones Pza</td><td>6</td></tr></table> <i>Respuesta: El amortiguador podrá ser cualquier sistema comercial que permita absorber el impacto de un vehículo de carga, cumpliendo lo establecido en la norma N-PRY-CAR-10-01-005/13.</i>	136	N-PRY-CAR-10-01-005/13	SID-14 amortiguador de impacto de 122X488	Con de dimensiones Pza	6
136	N-PRY-CAR-10-01-005/13	SID-14 amortiguador de impacto de 122X488	Con de dimensiones Pza	6				
21.	E-7	TEC	Pregunta: Del entronque 60+400 ENTRONQUE JANTETELCO El concepto N° 328 <table><tr><td>328</td><td>N-CTR-CAR-1-02</td><td>Ampliación de PSV sobre la carretera Cuautla Izúcar incluyendo estructura y camino</td><td>la m2</td><td>40.00</td></tr></table>	328	N-CTR-CAR-1-02	Ampliación de PSV sobre la carretera Cuautla Izúcar incluyendo estructura y camino	la m2	40.00
328	N-CTR-CAR-1-02	Ampliación de PSV sobre la carretera Cuautla Izúcar incluyendo estructura y camino	la m2	40.00				

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

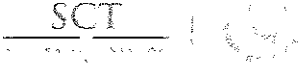
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS				
					secundario.		
			Solicitamos el proyecto y/o nos den un monto para que todos participantes estemos en igualdad de circunstancias. <i>Respuesta: Todos los Participantes deberán considerar \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la ampliación de dicha estructura. La Concesionaria desarrollará el Proyecto Ejecutivo y la obra se pagará con los Precios Unitarios establecidos en la Propuesta del Participante Ganador.</i> <i>La diferencia en costo del Proyecto Ejecutivo que autorice la Secretaría a lo indicado en el Catálogo de Conceptos de este Concurso, se manejará conforme a lo establecido en la condición Cuarta del Proyecto de Título de Concesión.</i>				
22.	PARADOR	TEC	Pregunta: ¿Existe una ubicación aproximada de donde se deba ubicar el Parador integral de servicios o es el participante quien debe proponer dicha ubicación? <i>Respuesta: Se propone ubicarlo en el Km 10+700; sin embargo, será decisión de la Concesionaria la ubicación definitiva, en función de la adquisición del derecho de vía que deba hacer y cualquier otro aspecto que deba considerar para la Construcción del Parador Integral de Servicios, conforme a lo establecido en el Anexo 10 del Proyecto de Título de Concesión.</i>				
23.	NUMERAL. 3.5.3 SISTEMA ITS	BGC	Pregunta: En relación a las estaciones de servicio a la operación: sub-bases que alojen servicios tales como grúa, ambulancia, unidad de rescate, base de radio, etc. Favor de confirmar que el tiempo de respuesta máximo permitido es hasta 30 min. <i>Respuesta: Se confirma. Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 17 de esta Junta de Información.</i>				
24.	ECO	GRAL	Pregunta: En el disco número diez el cual contiene la última versión del proyecto de título de concesión, en la sección segunda, se especifica que el monto del fondo para contingencias del derecho de vía debe ser de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), sin embargo, en el disco nueve el cual contiene la última versión de la E7 especifica que dicho fondo tiene un monto de \$120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Cuál de estas dos cantidades es correcta?				

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

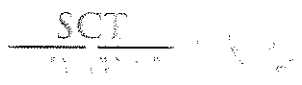
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Respuesta: El monto correcto para el Fondo Para Contingencias del Derecho de Vía es de \$120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), se hará la modificación correspondiente en los formatos económicos de las Bases.</i>
25.	E-7	TEC	Pregunta: De los conceptos N° 17, 18, 19, 20 y 21 se solicitan los proyectos correspondientes para su análisis. <i>Respuesta: Del concepto 17 del catálogo de conceptos, los Proyectos Ejecutivos se entregaron en la carpeta "TEC PROY. AUTOPISTA SIGLO XXI " del disco número 6.</i> <i>De los conceptos 18, 19, 20 y 21 del catálogo de conceptos, no existe Proyecto Ejecutivo, por lo que los Anteproyectos fueron adaptados de los entregados en el disco número 6 (para el caso del tubo de concreto) y de los entregados en la carpeta "3 TUBOS – BÓVEDAS" del disco número 3 (para el caso de tubos de lámina). La Concesionaria será la responsable de desarrollar los Proyectos Ejecutivos correspondientes.</i>
26.			Pregunta: De los conceptos de señalamiento se solicita a la Secretaría nos determine si la pintura es Termoplástica o con Microesfera. <i>Respuesta: La pintura será con microesfera.</i>
27.	E-7	TEC	Pregunta: De los conceptos de Señalamiento se solicita a la Secretaría nos determine el tipo de acabado Grado Ingeniería o Diamante. <i>Respuesta: El acabado del señalamiento será con grado diamante.</i>
28.	E-7	TEC	Pregunta: De los Entronques de los conceptos de pavimentación N° 120,121,122, 123, 124, 126, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 296, 297, 298, 299, 301, solicitamos a la secretaría la especificación particular de estos conceptos <i>Respuesta: Para todo lo referente a los conceptos de pavimentación señalados no se requiere especificación particular, ya que están regidos por la Normativa para Infraestructura del Transporte de la SCT, conforme a lo establecido en las normas del capítulo N-CTR-CAR-1.04 y demás aplicables, así como las indicadas en el catálogo de conceptos.</i>
29.	E-7	TEC	Pregunta: Del Concepto N° 127, solicitamos a la secretaría el plano, la ubicación y las especificaciones del muro de contención. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
--	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>número 19 de esta Junta de Información.</i>
30.	E-7	TEC	Pregunta: De los conceptos N° 148, 205, 269 y 326, solicitamos a la secretaria la especificación particular y/o dimensiones. <i>Respuesta: Se colocarán barreras centrales trapezoidales de concreto reforzado tipo New Jersey o similar, de 60 cm de base por 85 cm de altura o dimensiones similares que garanticen la adecuada protección para el caso del impacto de un vehículo de carga, conforme a la norma N-PRY-CAR-10-04-001/05.</i>
31.	E-7	TEC	Pregunta: De los conceptos N° 148, 205 y 269, solicitamos a la secretaria nos especifiquen si van a llevar malla antideslumbrante si es afirmativo nos puedan entregar la especificación particular y/o dimensiones. <i>Respuesta: La malla antideslumbrante será de 40 cm de altura, con durabilidad y demás características probadas adecuadamente para este tipo de Proyectos, en el entendido de que la Concesionaria será responsable de su Conservación y reposición cuantas veces sea necesario.</i>
32.	E-7	TEC	Pregunta: Del concepto N° 235 solicitamos a la secretaria la especificación particular del tipo de material para protección de tubos. <i>Respuesta: Será material con calidad de subrasante, conforme a la norma N-CTR-CAR-1-01-009/11.</i>
33.	E-7	TEC	Pregunta: Del concepto N° 236 solicitamos a la secretaria si el tubo que se va a emplear es de concreto, acero y la longitud a emplear, así como su especificación particular. <i>Respuesta: Serán 289.55 metros de tubo de concreto reforzado, conforme a la norma N-CTR-CAR-1-03-002. Se corrige de manera similar el concepto 174 del catálogo de conceptos.</i>
34.	E-7	TEC	Pregunta: Del Concepto N° 233, solicitamos la medida de la malla electro soldada y si es correcta la medida. <i>Respuesta: Se utilizará malla electrosoldada 6-6/10-10 y su unidad de medida son metros cuadrados. Se corrige de manera similar el concepto 171 del catálogo de conceptos.</i>
35.	E-7	TEC	Pregunta: De los conceptos N° 331 y 339, solicitamos a la secretaria defina el tipo de trabe que se va a emplear porque en un concepto dice Trabe tipo Cajón de 30 m de claro y espesor de 1.35 m y el otro dice trabe tipo Asshto tipo II de 18 m de claro de 0.95 m de espesor. <i>Respuesta: Se hacen las correcciones pertinentes en el Catálogo de Conceptos que se entrega en el disco número 11 de esta Junta de Información.</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

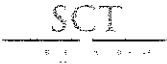
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
36.	E-7	TEC	Pregunta: Del concepto N° 358 solicitamos a la secretaria las especificaciones de concepto banquetas y/o dimensiones a utilizar así como rectificar la unidad de medida. Respuesta: <i>Se hacen las correcciones pertinentes en el Catálogo de Conceptos, que se adjunta en el disco número 11 en esta Junta de Información.</i>
37.	E-7	TEC	Pregunta: De los conceptos N° 387 y 452 solicitamos la especificación particular de la defensa metálica. Respuesta: <i>Se construirán conforme a lo indicado en la norma N-CTR-CAR-1.07.009.</i>
38.	E-7	TEC	Pregunta: Del concepto N° 409, solicitamos el plano o croquis de esta estructura y sus especificaciones particulares. Respuesta: <i>Es una estructura para diafragmas metálicos en forma de "X", de tubo galvanizado de 4" de diámetro, entre las trabes de la superestructura, para los Anteproyectos de estructuras mayores que lo requieren. Los Proyectos Ejecutivos serán desarrollados por la Concesionaria.</i>
39.	E-7	TEC	Pregunta: De los conceptos N° 410 al 415 solicitamos el plano y/o croquis y sus especificaciones. Respuesta: <i>Son anclajes comerciales para acero de presfuerzo, en diafragmas postensados, perpendiculares a las trabes. La unidad de medida es pieza. Los detalles de dichos anclajes serán definidos en los Proyectos Ejecutivos que desarrollará la Concesionaria.</i>
40.	E-7	TEC	Pregunta: Del concepto N° 403 solicitamos a la secretaria verificar el volumen de carpeta en puentes. Respuesta: <i>Se hacen las correcciones pertinentes en el Catálogo de Concepto que se adjunta en el disco número 11 en esta Junta de Información.</i>
41.	E-7	TEC	Pregunta: De los conceptos N° 391 al 398 Trabes solicitamos los proyectos para ver sus volúmenes de concreto y aceros así como rectificar sus medidas. Respuesta: <i>Los peraltes y longitudes de trabes se indican en los Anteproyectos de estructuras mayores, entregados en el disco número 9. Los Proyectos Ejecutivos serán elaborados por la Concesionaria.</i>
42.	E-7	TEC	Pregunta: Solicitamos nuevamente los proyectos de las estructuras porque nos están enviando croquis de ellas y no vienen sus volúmenes de obra para revisar la E-7 y/o nos envíen el concentrado de volúmenes de todas las estructuras.
			Respuesta: <i>Se adjunta en el disco número 11 en esta Junta de Información, el desglose de volúmenes de obra por cada estructura mayor. Se reitera que rige el Catálogo de</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Conceptos sobre los planos de Anteproyectos, de conformidad con lo establecido en la condición Cuarta del Proyecto de Título de Concesión.</i>
43.	FORMATO 2.10	ECO	Pregunta: De acuerdo a la respuesta No 8 de la primera junta de aclaraciones y con relación al formato 2.10 del apartado de aspectos económicos y financieros la dependencia contesta: "El Formato 2.10 deberá presentarse de forma individual para cada Tramo Carretero de la Autopista y consolidado." Solicitamos a la dependencia que este formato sea presentado únicamente de forma consolidada, esto debido a que los volúmenes de la formas E-7 están de forma consolidada y no por tramo, en caso contrario solicitamos a la dependencia nos entregue las formas E-7 por tramo. Respuesta: El Formato 2.10 se presentará consolidado para la longitud total de la Autopista, es decir, en un solo tramo, por lo que no es necesario entregarlo desglosado para cada Tramo Carretero. Dicho Formato se entregó en el Disco No. 10.
44.	FORMATO 2.13 Y 2.14	ECO	Pregunta: En relación a los formatos 2.13 y 2.14 del Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos Financieros, en particular al rubro No. 2 "Presupuesto de Construcción de Obra" solicita se anexe los montos que se establecen en el catálogo de conceptos (Forma E-7) misma que ya incluye los siguientes conceptos: • Ingeniero Independiente, • Fondo para Contingencias del Derecho de Vía, • Fondo para Obras Adicionales, • Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación y • Cualquier otro monto desglosado dentro del mismo formato. Asimismo, en dichos formatos lo solicita en sus rubros con No.4, 12, 13, 14 y 15. Dado lo anterior, se solicita a esa H. Secretaría, indique si en el rubro de "Presupuesto de Construcción de Obra" no se deberá considerar de la forma E-7 los montos relacionados con los conceptos antes mencionados, esto con el fin de ingresarlos en los rubros donde lo solicita los propios formatos y evitar duplicidad.
			En caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de aclarar. Respuesta: Se modifica el Catálogo de Conceptos (forma E-7) y los formatos 2.10, 2.13 y 2.14 del Apéndice 2 Apartado

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales)
	Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>de Aspectos Económicos Financieros, para evitar duplicidades, se eliminan los conceptos 5 y 6 del formato 2.13. Para facilidad de comparación, se respetará la numeración de conceptos de la forma E-7. Los formatos corregidos se incluyen en el disco número 11 entregado en esta Junta de Información.</i>
45.	FONDOS	ECO	Pregunta: Favor de aclarar si los Fondos para Contingencias del Derecho de Vía, Fondo para Obras Adicionales, Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación y Fondo para Obras Sociales deben considerar I.V.A. <i>Respuesta: Los montos de dichos Fondos incluyen IVA.</i>
46.	BASES	GENERAL	Pregunta: Solicitamos nos proporcione la fecha en que se entregaran las bases (marcadas) definitivas de la licitación en cuestión. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 12 de este Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
47.	PROYECTO.	PROYECTO	Pregunta: Solicitamos se nos proporcione copia completa del proyecto ejecutivo de todas las estructuras, donde se aprecie la infraestructura, subestructura, superestructura, accesos y cualquier otro detalle. <i>Respuesta: No existen tales Proyectos Ejecutivos, sólo se disponen de los Anteproyectos entregados en el disco número 9. La Concesionaria será la encargada de elaborar los Proyectos Ejecutivos.</i>
48.	PROYECTO	PROYECTO	Pregunta: Después de recibir copia del proyecto completo, solicitamos a la dependencia una nueva junta de aclaraciones para despejar posibles dudas que resulten de la revisión de este. <i>Respuesta: No procede su solicitud.</i>
49.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Favor de indicar si el concepto 124, ac-20, es para la base y la carpeta asfáltica. <i>Respuesta: El volumen indicado es sólo para la carpeta asfáltica.</i>
50.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Favor de indicar si el concepto 123, 163, 224, 298, riego de liga, es para la base y carpeta asfáltica. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta inmediata anterior.</i>
51.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 127 muro de contención de hasta 8 m de altura favor de proporcionar el proyecto. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 19 de esta Junta de Información.</i>
52.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación a los conceptos 148,205, 269,326 favor

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			de indicar a qué tipo de barrera se refiere. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 30 de esta Junta de Información.</i>
53.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 151 y 208 préstamos de banco favor de unificar el criterio ya que en los otros entronques se incluye este concepto en los pus del terraplén y tienen la misma especificación particular. <i>Respuesta: Se hace la corrección pertinente en el Catálogo de Conceptos, considerando que los préstamos de banco ya están incluidos en la formación de terraplenes, capa subyacente y capa subrasante, conforme a la norma N-CTR-CAR-1-01-009/11.</i>
54.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 171 favor de indicar que tipo es la malla electrosoldada. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 34 de esta Junta de Información.</i>
55.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 339 favor de aclarar el tipo de trabe ya que el concepto 331 las trabes son tipo cajón. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 35 de esta Junta de Información.</i>
56.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 349 desmonte favor de ratificar la unidad m3 ya que en la base de pago de la n-ctr-car-1-01-002 indica que debe de ser ha. <i>Respuesta: Se corrige la unidad, que será en hectáreas.</i>
57.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 354, base estabilizada, favor de indicar a que tipo de base se refiere. <i>Respuesta: Se utilizará una base hidráulica con materiales granulares, conforme a la norma N-CTR-CAR-1-04-002/11.</i>
58.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 391 trabes nebraska de 1.6 m de claro favor de aclarar si este concepto se refiere a una trabe Nebraska. <i>Respuesta: Se refiere a trabes tipo Nebraska de 1.6 m de peralte.</i>
59.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 403, carpeta de concreto asfáltico, favor de aclarar la cantidad 231,455.58 m3. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 40 de esta Junta de Información.</i>
60.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación a los conceptos 410, 411, 412, 413, 414, 415 favor de aclarar la unidad de los anclajes. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 39 de esta Junta de Información.</i>
61.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación los conceptos 372, 373, 374, estos

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			conceptos no tienen cantidad favor de aclarar. <i>Respuesta: Son conceptos que no se requieren para la construcción de PSV's, por lo que se eliminan del Catálogo de Conceptos (forma E-7).</i>
62.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: En el catálogo existe otro concepto, el 373, acero estructural, con una cantidad de 1,477,662 kg favor de aclarar este volumen. <i>Respuesta: La cantidad correcta son 1478 Kg.</i>
63.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 431 trabes AASHTO tipo iii de 1.35 m de un claro de 30m, favor de aclarar el tipo de trabe ya que las tipo iii son de 1.15 de peralte y las tipo iv son de 1.35m. <i>Respuesta: Se hace la corrección pertinente en el Catálogo de Conceptos, entregado en el disco 11 de esta Junta de Información.</i>
64.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con relación al concepto 17 alcantarilla de concreto reforzado de f'c= 280 kg/cm² favor de aclarar el diámetro de la tubería. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 4 de esta Junta de Información.</i>
65.	APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	1.4, 1.9 Y 1.12	Pregunta: En el apartado de aspectos económicos "1.4. presupuesto de construcción", se establece que: El presupuesto de construcción deberá estar detallado por partidas, subpartidas y conceptos de obra e incluir las cantidades de obra para expresión de precios unitarios, así como el monto total del presupuesto de construcción. tal información deberá presentarse según lo señalado en el formato 2.4 de este apartado. el participante deberá utilizar los conceptos indicados en el catálogo de referencia (forma e-7) que se incluye en el apéndice 1 apartado de aspectos técnicos o mencionar si éstos serán modificados. en este caso, toda la información deberá ser congruente con la forma e-7 modificada que presente en su propuesta técnica. cabe mencionar, que en esta forma e-7 dentro de la partida "a05 obras inducidas" incluye los conceptos de obra: el fondo de contingencias para obras adicionales, el fondo de contingencias para liberación del derecho de vía, fondo para obras sociales, honorarios del ingeniero independiente, entre otros. Así mismo, en el apartado de aspectos económicos "1.9. programa de inversión para la construcción de las obras" que deberá ser presentado conforme al formato 2.10 y "1.12. información durante el periodo de construcción" que deberá ser presentado conforme al formato 2.10; incluirán, entre otros, la siguiente información que constituye un programa de

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
--	--

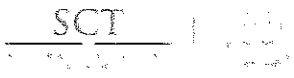
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			desembolsos que incluye entre otros: presupuesto de construcción (derivado del formato 2.4), equipamiento de operación, permisos para el desarrollo de las obras, las previsiones para cubrir el costo neto del ingeniero independiente, el costo de construcción de servicios auxiliares y administración externos, el costo de los estudios y proyectos necesarios, en su caso, las previsiones para cubrir los importes para los fondos que debe constituir la concesionaria en términos del título de concesión (el fondo de contingencias para obras adicionales, el fondo de contingencias para liberación del derecho de vía, entre otros). El concepto de presupuesto de construcción derivado del formato 2.4 ya incluye los demás conceptos que por separado incluyen los formatos 2.10 y 2.14; lo que podría ocasionar una duplicidad de cargos de inversión. Por lo tanto, se solicita sea aclarado este punto ya que al menos el tema relativo a la constitución de los fondos especificados en el título de concesión no constituyen un concepto del presupuesto de obra, es decir es un concepto de aportación e inversión. En las concesiones federales vigentes por lo general los conceptos relativos a: el fondo de contingencias para obras adicionales, el fondo de contingencias para liberación del derecho de vía, los honorarios del ingeniero independiente, entre otros, no forman parte integrante del presupuesto de construcción; se propone excluir estos de la forma e-7 y del formato 2.4, de lo contrario ¿de qué manera consideramos estos conceptos? Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 44 de este Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.
66.	FORMATOS DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS Y PROYECTO DE TÍTULO DE CONCESIÓN	2.10 Y 2.14	Pregunta: No consideran las previsiones para constituir el fondo para obras sociales. ¿Lo incluimos en estos dos formatos? Respuesta: Es correcta su apreciación, se modificarán los Formatos correspondientes para incluirlo.
67.	PROYECTO DE TÍTULO DE CONCESIÓN	CONDICIÓN XXII	Pregunta: Constitución de fondos para operación. ¿En qué formato de aspectos económicos debemos hacer la previsión para la constitución de los fondos de \$5'000,000.00 mn para el supervisor externo y de \$2'000,000.00 mn para el dictaminador de accidentes graves? Respuesta: Se modificarán los Formatos correspondientes

SCT	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
--	---

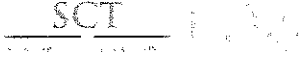
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>para incluirlos ambos Fondos.</i> Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 132 del Primer Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información y a la respuesta de la pregunta número 66 de este Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.
68.		CATÁLOGO DE CONCEPTOS E7	Pregunta: Con respecto al catálogo de conceptos en la partida de puentes en los conceptos de las trabes nebrasca y tipo cajon, la unidad es pza. Solicitamos nos entreguen el proyecto de estas trabes, para obtener los volúmenes de concreto, acero de refuerzo y acero de presfuerzo. Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 41 de esta Junta de Información.
69.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: Respecto al catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9, en los conceptos número 67, 70, 71, 73 y 76, entendemos que los importes que ahí aparecen corresponden a Precios de Venta de cada uno de estos conceptos, y no a Costos Directos, favor de confirmar. Respuesta: Es correcta su apreciación, todos los precios unitarios del Catálogo de Conceptos (forma E-7) son precios de venta y no deben incluir el I.V.A.
70.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: Favor de entregar el proyecto correspondiente al concepto No. 26 "Cajones de concreto reforzado para protección y adecuación de canales de riego, conforme al proyecto.", del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9. Respuesta: Los Anteproyectos de canales son los entregados en la carpeta "4 CANALES DE RIEGO-TRONCAL" del disco número 3.
71.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: Favor de entregar el proyecto correspondiente al concepto No. 127 "Muro de contención de hasta 8 m de altura.", del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9. Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 19 de esta Junta de Información.
72.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: Favor de entregar el proyecto correspondiente al concepto No. 328 "Ampliación de PSV sobre la carretera Cuautla la Izúcar incluyendo estructura y camino secundario.", del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9. Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 21 de esta Junta de Información.

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

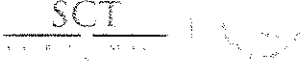
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
73.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: Favor de entregar el proyecto correspondiente al concepto No. 329 "PARAPETO TIPO No T-34.4.1 Longitud = 819.89 m.", del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9. Respuesta: Se adjuntan proyectos tipo de parapetos, en el disco número 11 de esta Junta de Información.
74.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: Favor de entregar el proyecto correspondiente al concepto No. 330 "GUARNICION No. T-33.1.1 TIPO II Longitud = 819.89 m.", del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9. Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 73 de esta Junta de Información.
75.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: Favor de entregar el proyecto correspondiente al concepto No. 361 "PARAPETO TIPO No T-34.3.1 Longitud = 330.84 m.", del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9. Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 73 de esta Junta de Información.
76.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: En el concepto No. 354 "Base estabilizada de 15 cm de espesor Compactada al 100% de su P.V.S.M." del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9., favor de aclarar si se trata de una base asfáltica o hidráulica. Respuesta: Es una base hidráulica, conforme a la norma N-CTR-CAR-1-04-002/11.
77.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: En el concepto No. 403 "Carpeta de concreto asfáltico con cemento asfáltico modificado, triturada T.M. 3/4", para pavimento de carreteras, compactada al 95% del(los) banco(s) que elija el contratista (incluyendo acarreo, cemento asfáltico, aditivos y riego de liga), p.u.o.t.. Para su construcción, la mezcla debe cumplir con la Norma SCT: N-CTR-CAR-1-04-006/01 y para su diseño y aceptación con las Normas SCT: N-CMT-4-05-003/02 y N-CMT-4-04/03, para los asfaltos empleados: N-CMT-4-05-002/01." del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9., indica una cantidad de <u>231,455.58 m3</u>, favor de confirmar si estos datos son correctos o de no ser así proporcionar los corregidos. Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 40 de esta Junta de Información.
78.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: En el concepto No. 408 "Malla electrosoldada de 6x6-2/2 en apoyos provisionales." del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9., favor de aclarar si es correcta la medida.

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Respuesta: La medida es correcta, ya que se utilizarán para apoyos provisionales.</i>
79.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: En el concepto No. 358 "Banquetas." del catálogo de conceptos forma E-7 entregado en el CD No. 9., favor de indicar el alcance del concepto. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 36 de esta Junta de Información.</i>
80.	BASES GENERALES DE CONCURSO	ECO.	Pregunta: Favor de confirmar que el Pago Inicial que, en su caso, ofrezca el Concursante en su Propuesta Económica no causa IVA. <i>Respuesta: Se confirma que el Pago Inicial no causa IVA.</i>
81.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	Pregunta: Favor de proporcionar el grado de avance que lleva a la fecha la Secretaría en cuanto a la liberación del Derecho de Vía. <i>Respuesta: Dicha información será entregada al Concursante Ganador.</i>
82.	NUMERAL 1.18 DEL APÉNDICE 2 DE LAS BGC	ECO.	Pregunta: Favor de aclarar a qué tasa de interés anual se debe actualizar la Subvención en caso de que existan Ingresos Diferenciales para restituirla parcial o totalmente, y que otros accesorios podrían existir, de acuerdo con lo establecido en el numeral de referencia. <i>Respuesta: Las condiciones específicas de la Subvención serán determinadas en su momento por el Fondo Nacional de Infraestructura para este Proyecto en específico, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 14.</i> <i>Se aclara al Participante que la restitución de la Subvención será únicamente con el 50% (cincuenta por ciento) de los Ingresos Diferenciales en términos del proyecto del Título Concesión y el Anexo 15.</i>
83.	MODELO DE TÍTULO DE CONCESIÓN CONDICIÓN SEGUNDA (2.1.)	TEC.	Pregunta: Se solicita determinar el alcance del término "aprovechamiento" del Derecho de Vía. Asimismo, se solicita aclarar en que consisten las actividades objeto de los permisos sobre el aprovechamiento del Derecho de Vía que la Secretaría podrá otorgar a terceros. <i>Respuesta: El término aprovechamiento se refiere a la explotación del Derecho de Vía como parte del Objeto de la Concesión. Las actividades respecto de las cuales la Secretaría puede otorgar permisos a terceros respecto del aprovechamiento del Derecho de Vía, se sabrán una vez que se actualicen los supuestos a que se refiere la Condición Segunda del Proyecto de Título de Concesión</i>
84.	MODELO DE TÍTULO DE CONCESIÓN	TEC.	Pregunta: Se solicita confirmar que el tiempo que constituya retraso en la liberación del Derecho de Vía respecto del

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
---	---

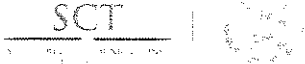
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	CONDICIÓN SEGUNDA (2.2.)		procedimiento y calendario contenidos en el Anexo 3, no será computado para efectos del plazo de Vigencia de la Concesión. <i>Respuesta: Favor de remitirse a las Condiciones Segunda y Cuadragésima Segunda del Proyecto de Título de Concesión, en cuanto a lo referente a la Primera Etapa de Liberación.</i>
85.	E-7 TRONCAL, ENTRONQUES Y ESTRUCTURAS	TEC.	Pregunta: En el catálogo de conceptos entregado en el CD No. 9, en la partida Medidas de Mitigación Ambiental aparece la construcción de 18 pasos de fauna, mientras que en el proyecto entregado existen, además de estos 18 pasos, dos estructuras mayores de pasos de fauna, entendemos que estas dos estructuras mayores están consideradas en la partida de Estructuras Mayores, favor de ratificar. <i>Respuesta: En efecto, existen dos pasos de fauna que están incluidos en los volúmenes de estructuras mayores, ya que pasan por arriba de la Autopista. Por otro lado, se aclara que los pasos ganaderos del concepto 88 del Catálogo de Conceptos (forma E-7), son adicionales a los pasos de fauna, mientras que otros pasos de fauna están canalizados a través de los puentes del Proyecto.</i> <i>Para mayor claridad, se adjunta lista de pasos de fauna en el disco número 11, entregado en esta Junta de Información.</i>
86.		ECO.	Pregunta: Solicitamos de favor el proyecto Completo de las Alcantarillas Tubulares. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 25 de esta Junta de Información.</i>
87.	DISCO 8	ECO.	Pregunta: El Disco 8 no trae Proyecto de Drenaje, ¿se deberá de utilizar el que viene en el Disco 3 o se entregara más adelante? <i>Respuesta: El Proyecto Ejecutivo de obras de drenaje está en el disco número 6. Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 25 de esta Junta de Información.</i>
88.	DISCO 8/ E7 TRONCAL Y ENTRONQUES PARTE 1	ECO.	Pregunta: Favor de especificar el diámetro de los tubos del concepto 17, toda vez que el proyecto está incompleto. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 25 de esta Junta de Información.</i>
89.	DISCO 8/13.09.24/PROY SIGLO XXI PLANOS	ECO.	Pregunta: El proyecto del Disco 8 está incompleto y los volúmenes no corresponden al catalogo de conceptos, favor de aclarar. <i>Respuesta: Se hizo una adecuación a la rasante del Proyecto Ejecutivo, conforme a lo indicado en el proyecto del disco número 8. Los volúmenes de terracerías correctos son los indicados en el Catálogo de Conceptos entregado en el</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>disco número 9 y con las correcciones indicadas en el disco número 11.</i>
90.	DISCO 8, E7 TRONCAL Y ENTRONQUES PARTE 1	ECO.	Pregunta: Los conceptos: 372, 373 y 374 no tienen cantidad, favor de aclarar. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 61 de esta Junta de Información.</i>
91.	DISCO 8, E7 TRONCAL Y ENTRONQUES PARTE 1	ECO.	Pregunta: La numeración a partir del concepto 374 se repite en los siguientes 3 conceptos, ¿se tomará el consecutivo? <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 61 de esta Junta de Información. Al eliminarse los conceptos ahí descritos, la numeración se mantiene como está indicada en el Catálogo de Conceptos (forma E-7).</i>
92.	DISCO 8/ E7 TRONCAL Y ENTRONQUES PARTE 1	ECO.	Pregunta: Solicitamos de favor el detalle de las Contracunetas. <i>Respuesta: Se adjunta un detalle en el disco número 11 entregado en esta Junta de Información.</i>
93.	DISCO 8/ E7 TRONCAL Y ENTRONQUES PARTE 1	ECO.	Pregunta: Solicitamos de favor el proyecto de los Cajones de Concreto. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 70 de esta Junta de Información.</i>
94.	DISCO 8/ E7 TRONCAL Y ENTRONQUES PARTE 1	ECO.	Pregunta: Solicitamos de favor un monto para los conceptos: 68 y 69. <i>Respuesta: Se acepta su propuesta y se corrige el Catálogo de Conceptos, el cual se entrega en el disco número 11. La Concesionaria deberá desarrollar los Proyectos Ejecutivos a satisfacción de la Secretaría y las obras se pagarán conforme a los precios unitarios de la Propuesta Económica del Participante Ganador.</i>
95.		TEC - ECO	Pregunta: Toda vez que hasta la fecha no se cuenta con el Proyecto y los Catálogos de conceptos completos, solicitamos se lleve a cabo una segunda junta extraordinaria 5 días después de la entrega de dicha información. <i>Respuesta: No se acepta su propuesta.</i>
96.	ANEXOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN. APARTADO 10-B. PÁGINA 91. NUMERAL 1.3.	TEC	Pregunta: No se adjuntan los diagramas esquemáticos de las casetas mencionados en el apartado 10-B. <i>Respuesta: Los Anteproyectos de plazas de cobro se entregaron en el disco número 3 y en la planta del entronque del Km 32+600 entregada en el disco número 8.</i> <i>Para mayor claridad, se entrega en el disco número 11 un extracto con los Anteproyectos de las plazas de cobro. Se aclara que dichos esquemas son una propuesta y que cada Participante será responsable de considerar el sistema de cobro que cumpla con todos los requisitos de las Bases y del Título de Concesión.</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

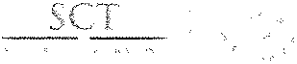
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Los Participantes deberán considerar que, independientemente del sistema de cobro que decidan utilizar, se requerirá una caseta auxiliar con dos carriles de cobro equipados en el entronque del Km 0+000, la cual será entregada a BANOBRAS para la operación de la autopista México – Acapulco.</i>
97.	ANEXOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN. APARTADO 10-B. PÁGINA 90 Y 91. NUMERAL 1.3. RESPUESTA DE LA PREGUNTA 85 DE LA PRIMERA JUNTA DE INFORMACIÓN.	TEC	Pregunta: En la pág. 91 del Apartado 10-B se menciona que el sistema de la autopista será cerrado, pero en la página 90 del mismo y en la respuesta 85 de la 1ra. Junta se menciona que el sistema será abierto. ¿Cuál prevalece? Respuesta: Se propone usar un sistema abierto para optimizar los costos de operación; sin embargo, se aclara que cada Participante será responsable de considerar el sistema de cobro que cumpla con todos los requisitos de las Bases y del Título de Concesión.
98.	ANEXOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN. ANEXO 11. PÁGINA 51. NUMERAL 2.5.10.	TEC	Pregunta: Se estipula un tiempo de respuesta máximo por parte de los vehículos de asistencia de 10 minutos, sin embargo existirá una imposibilidad física de llegar al punto más lejano considerando que los vehículos de asistencia se ubiquen en el centro de la autopista (km. 32) y transiten a una velocidad de 80 km/hr. Con lo anterior, el tiempo mínimo para recorrer 32 km sería de 24 min. ¿Es factible que el tiempo máximo de respuesta por parte de los vehículos de asistencia sea de al menos 30 min? Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 17 de esta Junta de Información.
99.	ANEXOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN. APARTADO 10-B. PÁGINA 57, 58, 69, 73, 74, 81 Y 90.	TEC	Pregunta: El Apartado 10-B menciona en diferentes secciones un sistema de residentes con base en telepeaje, ¿existe un estimado de la cantidad de usuarios que utilizarán la autopista bajo esta modalidad? ¿De qué poblados provendrían? Respuesta: La información disponible es la que se entregó en el Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de referencia. El sistema de residentes es opcional, por lo que cada Participante podrá optar por implementarlo o no.
100.	ANEXOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN. APARTADO 10-B. PÁGINA 90.	TEC	Pregunta: Favor de confirmar los movimientos direccionales permitidos para los residentes que harán uso de la autopista. Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.
101.	GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. B. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL APÉNDICE 1.- APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS.	TEC	Pregunta: Favor de confirmar que la presentación del Manual Preliminar de Operación puede solventarse con la entrega del Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa subcontratista que se hará cargo de la operación. Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando en

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	--

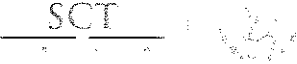
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	DOCUMENTO NO. 14.		<i>dicho documento se describa la manera en que realizará el proceso de Operación dicha empresa.</i>
102.	GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. B. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL APÉNDICE 1.- APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS. DOCUMENTO NO. 27.	TEC	Pregunta: Favor de confirmar que la descripción del Sistema de Gestión de Calidad referente a Operación, Conservación Rutinaria y Mantenimiento puede solventarse con la entrega del Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa subcontratista que se hará cargo de la Operación, Conservación rutinaria y Mantenimiento. Respuesta: <i>Se acepta su propuesta, siempre y cuando en dicho documento se describa la manera en que realizará los procesos de Operación, Conservación y Mantenimiento dicha empresa.</i>
103.	GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. B. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL APÉNDICE 1.- APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS. DOCUMENTO NO. 29.	TEC	Pregunta: ¿Qué formato se utilizará para presentar la información solicitada en el Apéndice 1. Página 20 sub inciso 5.1.1.1 2do párrafo? O bastará con presentar el Formato 7.4/A solicitado en la Guía de Presentación de la propuesta documento No. 29. Respuesta: <i>Bastará con presentar el Formato 7.4/A.</i>
104.	GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. B. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL APÉNDICE 1.- APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS. DOCUMENTO NO. 32.	TEC	Pregunta: ¿Qué formato se utilizará para presentar la información solicitada en el Apéndice 1. Página 21 sub inciso 5.1.1.4 único párrafo? O bastará con presentar el Formato 7.4/D solicitado en la Guía de Presentación de la propuesta documento No. 32. Respuesta: <i>bastará con presentar el Formato 7.4/D.</i>
105.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-9	TÉCNICO	Pregunta: En relación a los conceptos n° 17 y 18 de la nueva Forma E7 del CD-9, ¿Estas alcantarillas se refieren a la suma de todos los tubos de 1,2 y 1,5 m de diámetro de las OBRAS DE DRENAJE MENOR? Respuesta: <i>Es correcta su apreciación. Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 25 de esta Junta de Información.</i>
106.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-6	TÉCNICO	Pregunta: ¿El hormigón ciclópeo en determinadas Obras de Drenaje Menor corresponde a algún tipo de tratamiento del terreno asociado a esa obra de drenaje o a algún elemento propio de la obra? Respuesta: <i>El concreto ciclópeo es concreto con grava y piedra de diversos tamaños de acuerdo a la norma N-CTR-CAR-1.02.003/04, acomodada según el elemento que se esté colando. Se utiliza en elementos masivos, como los estribos de puentes, en lugar de construirlos con mampostería junteada.</i>
107.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-6	TÉCNICO	Pregunta: Las obras del drenaje menor como las que aparecen en los PKs 1+760, 2+574, 7+360, ¿son prefabricadas?

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

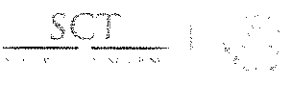
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Respuesta: No son prefabricadas, son losas macizas coladas en sitio, apoyadas sobre muros de mampostería, conforme a los Anteproyectos de canales incluidos en la carpeta "4 CANALES DE RIEGO-TRONCAL" del disco número 3.</i>
108.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-6	TÉCNICO	Pregunta: En las Obras Inducidas, ¿dispondremos de un Pliego Técnico o croquis de cómo van repuestas las diferentes reposiciones para las unidades de Reubicación de líneas de energía eléctrica con 5 postes, Reubicación de línea de alumbrado público con 1 poste y Reubicación de línea telefónica con 5 postes? <i>Respuesta: Para las obras indicadas en el concepto 67 del Catálogo de Conceptos (forma E-7), los Participantes deben considerar que la Concesionaria hará un Convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que sea CFE quien realice los Proyectos Ejecutivos y las obras relacionadas con sus instalaciones.</i>
109.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-9	TÉCNICO	Pregunta: ¿Se van a proporcionar más planos de los PASOS DE FAUNA, ya que no los facilitados son planos tipo y las dimensiones aparecen con letra y algunas sin valor, con lo que no disponemos de las mediciones a valorar? <i>Respuesta: Sólo se dispondrá de los proyectos tipo, en su carácter de Anteproyectos, considerando que se construirán como losas macizas apoyadas sobre muros de mampostería o de concreto ciclópeo.</i>
110.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-9	TÉCNICO	Pregunta: ¿Se va a facilitar algún plano más de ciclovía, dispensarios y centros deportivos? <i>Respuesta: No, estas obras estarán sujetas al uso del Fondo de Obras Sociales. Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 6 de esta Junta de Información.</i>
111.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-6	TÉCNICO	Pregunta: De los entronques en PK 32+500 y 60+400 falta información para medir el drenaje longitudinal y la unidad de ampliación de PSV sobre la carretera Cuautla la Izúcar incluyendo estructura y camino secundario. ¿Se va a aportar información adicional? R los otros dos entronques, ¿se va a aportar información adicional ya que no se dispone de planos de drenaje y señalización? <i>Respuesta: Respecto del PSV en el entronque del Km 60+400, favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 21 de esta Junta de Información.</i>
			<i>Respecto de las obras de drenaje y señalamiento de los entronques del Km 8+460 y Km 32+600, se encuentran en el</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

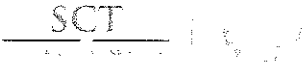
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>disco número 8. Para los otros dos entronques sólo se dispone de Anteproyectos que no tienen ese nivel de detalle, por lo que los Participantes elaborarán sus Propuestas Económicas de acuerdo a lo indicado en el Catálogo de Conceptos (forma E-7).</i>
112.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-9	TÉCNICO	Pregunta: Las estructuras 65 y 66, incluidas en el listado de estructuras del CD-9, aparecen en la planta de la estructura en el mismo punto kilométrico, el pk 59+700. Favor de aclarar si se trata de de una única estructura o son dos. <i>Respuesta: Se trata de dos PIV's distintos, ubicados en los Km 58+310 y Km 59+610. Se hizo la corrección del kilometraje en los planos y se entregan en el disco número 11 de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
113.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-8	TÉCNICO	Pregunta: ¿Qué sección tipo de firme en tronco y entronques debemos considerar finalmente? Según el CD-8 tenemos 8 de carpeta + 12 cm de base asfáltica + 20 cm de base granular + 30 m subrasante en ENTRONQUES, y lo mismo pero con 21 cm en base hidráulica en TRONCO. ¿Es correcto? <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 52 del primer paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
114.	FORMA E7	TÉCNICO	Pregunta: Favor de confirmar si al Forma E7 incluida en el disco D9 es la consolidada <i>Respuesta: Se confirma y se aclara que en el disco número 11 entregado en esta Junta de Información, se entrega el Catálogo de Conceptos (forma E-7) con las correcciones mencionadas en esta Junta de Información.</i>
115.	FORMA E7	TÉCNICO	Pregunta: Favor de confirmar si los siguientes conceptos, que desaparecen respecto a la primera Forma E7 que se entregó, finalmente no forman parte de la ejecución del contrato o se actualizará la Forma E7 incluyendo estos conceptos: • Centro deportivo Jonacatepec • Centro deportivo Pedro Amaro • Dispensario médico San Rafael • Dispensario médico Pedro Amaro • Ciclovía • Plaza de cobro y servicios conexos <i>Respuesta: Su apreciación es correcta respecto a que no forman parte de la E-7, excepto por lo que hace al concepto de Plaza de Cobro y Servicios Auxiliares incluidos en los conceptos 74 y 75 de la E-7.</i>
116.	BASES GENERALES, APARTADO 1.4.	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	Pregunta: En la nota aclaratoria N° 3 del día 01 de octubre de

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

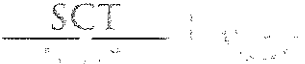
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			2010 se incluye la modificación del Programa de Actividades del Concurso, especificando la fecha límite para cada una de las actividades. En las Bases Generales del Concurso, Versión con cambios Septiembre de 2013, en el apartado 1.4 (Programa de actividades), muchas de las fechas se dan en días naturales o hábiles respecto a otras actividades. Favor de aclarar si el Programa de Actividades que prevalece es el de la nota aclaratoria n° 3 por ser posterior, en fecha, a las Bases Generales. <i>Respuesta: Prevalecerá el incluido en las Bases Generales del Concurso, por lo que las fechas incluidas en la NOTA ACLARATORIA No. 03 emitida por la Secretaría el 1° de octubre pasado, desde la Fecha Limite de la Solicitud de Expedición de Aviso de Inicio de Construcción, deberán considerarse como fechas estimadas para efectos de la presentación de Propuestas.</i>
117.	ANEXOS APÉNDICE 2. FORMATO 2.4	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN	Pregunta: Favor de confirmar que en el nuevo formato 2.4. Presupuesto de Construcción, las "cifras reales" se refieren a poder adquisitivo constante; es decir, sin inflación o que su valor no cambia en el tiempo, como ya se indicó en la Segunda Junta de Información. <i>Respuesta: Se confirma.</i>
118.	PROYECTOS EN REVISIÓN. CD-8	TÉCNICO	Pregunta: Respecto a la nueva documentación, hemos detectado que la obra finaliza en el p.k. 62+051, cuando anteriormente lo hacía en el p.k. 60+850. En las Bases está definido el p.k. final del tramo carretero III en el p.k. 60+850. Favor de confirmar el P.K. final real de la autopista. <i>Respuesta: La Autopista finaliza en el Km 61+474, en el punto de conexión con la autopista existente Jantetelco – Atlixco.</i>
119.	ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN.	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría se incluya en el Programa de Actividades del Concurso, como numeral 14.1 la fecha en la que se programe la celebración de un taller informativo en el que se explique claramente a los Participantes la mecánica y funcionamiento del Procedimiento de Revisión contenido en el Anexo 26 del Título de Concesión. <i>Respuesta: No se tiene previsto un taller informativo al respecto en virtud de que el proceso se describe claramente en el Anexo 26.</i>
120.	ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN.	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría que confirme el mecanismo a seguir a efecto de que, en caso de resultar necesario, la Concesionaria requiera la realización de una

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

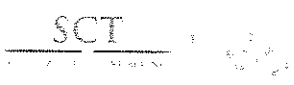
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Partida Adicional (según se define dicho términos en el Apartado B. del Anexo 26. <i>Respuesta: De conformidad con la Condición Octava, Obras Adicionales, en caso de que la Concesionaria considere que éstas se requieren, deberá someter la documentación necesaria al Procedimiento de Revisión previsto en el Apartado A del Anexo 26, si una vez realizado el análisis conforme a dicho procedimiento, la Secretaría reconoce la necesidad de realizar la Obra Adicional; entonces, preparará una Solicitud de Variación en términos del Apartado B del Anexo 26. Respecto de Obras de Modernización No Programadas, éstas siempre serán a solicitud de la Secretaría (mediante una Solicitud de Variación) como lo señala la definición de las mismas, aplicando el procedimiento previsto en el Apartado B del Anexo 26.</i>
121.	PARTE 2, 2 (B) DEL ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría que confirme los criterios mediante los cuales se determinará cuándo se utilizarán los fondos disponibles del Fondo Para Obras Adicionales, Fondo para Obras de Modernización No Programadas y demás fondos constituidos en virtud del Título de Concesión. <i>Respuesta: Los criterios de aplicación de los Fondos se encuentran incluidos en el Título para cada uno de ellos, favor de remitirse a:</i> a) para el Fondo de Contingencias del Derecho de Vía al inciso 3.3. de la Condición Tercera, b) para el Fondo para Obras Adicionales al inciso a los incisos 8.2 y 8.3 de la Condición Octava, c) para el Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación a los incisos 15.1 último párrafo y 15.2 de la Condición Décima Quinta, d) para el Fondo para el pago del Ingeniero Independiente al inciso 21.3 de la Condición Vigésima Primera, e) para el Fondo para el pago del Supervisor Externo de Operación al último párrafo del inciso 22.3, de la Condición Vigésima Segunda, f) para el Fondo para el pago del Dictaminador de Accidentes Graves al último párrafo del inciso 22.4, de la Condición Vigésima Segunda, g) para el Fondo de Mantenimiento Final al segundo párrafo del inciso 28.5 de la Condición Vigésima Octava; y

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>h) para el Fondo de para Obras Sociales al inciso 32.1 de la Condición Trigésima Segunda,</i> <i>Lo anterior, sin perjuicio de lo que en su momento se establezca en el Fideicomiso de Administración para la operación de cada uno de los fondos referidos y de la necesidad de contar con la aprobación de la Secretaría.</i>
122.	PARTE 2, 3.2 (A) DEL ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN.	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría que se incluya una referencia en el párrafo correspondiente a la Parte 3.2 (a) del Anexo 26, que la Concesionaria no tendrá responsabilidad alguna como resultado de la oposición que sea debidamente fundada a una Solicitud de Variación. <i>Respuesta: No se acepta su solicitud en virtud de no ser necesaria favor de revisar la sección 4.1 (a) del Apartado B parte 2 del Anexo 26.</i>
123.	PARTE 2, 3.2 (A) (II) DEL ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN.	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría que se incluya como causa de oposición a una Solicitud de Variación a las que se refiere la Parte 3.2 (a) (ii) del Anexo 26, - que rompa el equilibrio económico de la Concesión. <i>Respuesta: No se acepta su solicitud ya que una Variación no pretende romper el equilibrio de la Concesión, favor de ver la parte 4, Procedimiento General, del Apartado B del Anexo 26.</i>
124.	PARTE 2, 3.2 (B) (III) DEL ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN.	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría que se incluya al final del párrafo relativo a la Parte 3.2 (b) (iii) del Anexo 26, "... a efecto de que la Secretaría modifique, según sea necesario y sin responsabilidad alguna a cargo de la Concesionaria, la fecha límite para la Fecha de Inicio de Operación". <i>Respuesta: No se acepta su solicitud, dicho apartado específicamente señala la posibilidad de que la Concesionaria indique que no podrá cumplirse con la Fecha de Inicio de Operación y será uno de los elementos a revisar a través del procedimiento para la determinación final de la procedencia de la Variación.</i>
125.	PARTE 2, 8.1 DEL ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN.	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría que se elimine del párrafo relativo a la Parte 8.1 del Anexo 26, "... la obligación de buscar y evaluar por lo menos 3 (tres) ofertas competitivas para su implementación." En caso de resultar improcedente la solicitud incluida en el párrafo anterior, solicitamos atentamente a la Secretaría que se describa claramente el procedimiento a seguir a efecto de que se determine cuál de las 3 (tres) ofertas a las que se hace referencia resultará la seleccionada para la realización de las

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			obras y/o trabajos correspondiente. <i>Respuesta: No procede su solicitud, se utilizará la propuesta que ofrezca mejores condiciones.</i>
126.	PARTE 2, 8 DEL ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN.	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría que se incluya un numeral 8.6 en la Parte 8 del Anexo 26 en la que se describa que en los casos en los que la realización de una Partida Adicional en términos de lo descrito en la Parte 8.3, la misma no podrá modificar el equilibrio económico de la Concesión en perjuicio de la Concesionaria. <i>Respuesta: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 120 del Segundo Paquete de Respuestas para la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
127.	PARTE 3 DEL ANEXO 26 AL TÍTULO DE CONCESIÓN.	GENERAL	Pregunta: Solicitamos atentamente a la Secretaría que incluya en las diversas secciones de la Parte 3 del Anexo 26 las referencia necesarias a las Partidas Adicionales según sea necesario ya que dicha sección hace referencia únicamente a Variaciones Acordadas. <i>Respuesta: No procede su solicitud ya que el término Variación Acordada refiere a cualquier tipo de Variación, ya sea Partida Adicional o Variación de Servicios.</i>
128.	BASES GENERALES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	ECONÓMICO	Pregunta: Aclarar si la Subvención por parte de FONADIN será considerada un "Apoyo NO Recuperable", un "Apoyo Recuperable" o bien otro tipo de instrumento, en términos de las reglas de operación publicadas por FONADIN. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la Pregunta No. 191 del Primer Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
129.	BASES GENERALES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	ECONÓMICO	Pregunta: Indicar si existirá un límite máximo a la Subvención como proporción del Monto Total de Inversión y en su caso indicar cuál es dicho límite. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 192 del Primer Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
130.	ANEXO 13 DEL TÍTULO DE CONCESIÓN	TÉCNICO	Pregunta: La longitud de la Autopista indicada en la tabla incluida en el Anexo 13 del Título de Concesión (61.7 Km) no coincide con la longitud que se menciona a lo largo del Título de Concesión (61.8 Km). Se solicita confirmar la longitud tanto de la Autopista como de <u>cada uno de sus tramos</u> y, en su caso, hacer los ajustes correspondientes. <i>Respuesta: La longitud de la autopista está definida por los tres Tramos Carreteros siguientes:</i>
			<i>Tramo Carretero I: Del Km 0+000 al Km 8+460.</i> <i>Tramo Carretero II: Del Km 8+460 al Km 32+600.</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higerón (Xicatlacotla)"
---	--

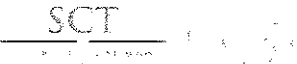
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Tramo Carretero III: Del Km 32+600 al Km 61+474.</i>
131.	ANEXO 1 Y ANEXO 15 DEL TÍTULO DE CONCESIÓN	ECONÓMICO	Pregunta: El numeral 1.18 del Apéndice 2 de las Bases Generales de Concurso y en el Anexo 1 del Título de Concesión indica que los ingresos diferenciales se determinarán comparando los ingresos anuales con los <u>ingresos</u> especificados en el estudio de asignación, actualizado con forme al INPC según se señala a continuación (énfasis añadido): "...en caso que los ingresos brutos anuales, sin el IVA, por cobro de peaje, independientemente de la composición vehicular de la Autopista, resulten 20% (veinte por ciento) superiores a los ingresos brutos anuales, sin el IVA, por <i>cobro de peaje indicado en escenario base anual especificado en el Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia</i> (actualizado conforme el INPC), la Concesionaria aportará al Fondo para Obras de Modernización No Programadas por conceptos de ingresos diferenciales, el 50% (cincuenta por ciento) <i>de los ingresos brutos</i>, sin el IVA, por cobro de peaje que excedan del 20% (veinte por ciento) antes mencionado en el año de que se trate...". Sin embargo, el Anexo 15 del Título de Concesión establece en el punto 3 que los ingresos diferenciales se determinarán comparando los ingresos observados con los ingresos estimados con base en el TPDA que aparece en el Anexo 15 multiplicado por la tarifa vigente (no con los ingresos estipulados en el estudio de asignación): "Para la determinación de los Ingresos Diferenciales, al término de cada año fiscal, la Concesionaria tomará para cada año los ingresos brutos anuales, sin IVA, por cobro de peaje resultado de multiplicar la <i>tarifa vigente</i> sin IVA por el tránsito indicado a continuación, pronosticado por la Secretaría...". Se solicita confirmar cuál es el procedimiento correcto. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 197 del Primer Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
132.	BASES GENERALES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	ECONÓMICO	Pregunta: Se solicita explicar a qué se debe el requerimiento de que el Capital de Riesgo sea al menos el 25% del Monto Total de Inversión. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 198 del Primer Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
133.	BASES GENERALES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	ECONÓMICO	Pregunta: Se solicita confirmar que, el porcentaje de Capital de Riesgo Mínimo (25% del Monto Total de Inversión) no se modifica en caso que el proyecto considere una Subvención

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"
--	---

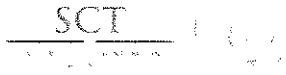
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 199 del Primer Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
134.	BASES GENERALES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	ECONÓMICO	Pregunta: Se solicita confirmar si el monto de 5 millones de pesos para el pago del Supervisor Externo de Operación se encuentra denominado a precios de la fecha de presentación de propuestas. <i>Respuesta: El pago del Supervisor Externo de Operación se encuentra denominado a precios de la fecha de presentación de propuestas.</i> <i>Respecto del Fondo de Supervisor Externo de Operación, favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 132 del primer paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
135.	BASES GENERALES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	ECONÓMICO	Pregunta: Se solicita confirmar si el de 2 millones de pesos para el pago del Dictaminador de Accidentes Graves se encuentra denominado a precios de la fecha de presentación de propuestas. <i>Respuesta: El pago del Dictaminador de Accidentes Graves se encuentra denominado a precios de la fecha de presentación de propuestas.</i> <i>Respecto del Fondo del Dictaminador de Accidentes Graves, favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 132 del primer paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
136.	ANEXO 8, B. LINEAMIENTOS PARA EL ENTRONQUE DEL SOL, I. CONSTRUCCIÓN, NÚMERO 4.	TÉCNICO	Pregunta: Se está solicitando: "La Construcción de una caseta auxiliar con dos carriles de cobro instalados, en el Km 21+000 del Ramal 21A (Caseta 21)." ¿Es solo construcción de los carriles y caseta o también se requiere equiparlos con dispositivos y sistemas de clasificación de Peaje? <i>Respuesta: También se deberán considerar todo el equipamiento para su adecuada Operación.</i>
137.	ANEXO 8, B. LINEAMIENTOS PARA EL ENTRONQUE DEL SOL, I. CONSTRUCCIÓN, NÚMERO 4.	TÉCNICO	Pregunta: Respetuosamente se solicita un croquis y planta de las casetas auxiliares que se están solicitando en el ANEXO 8. <i>Respuesta: Se incluye en el disco número 11.</i>
138.	ANEXO 8, B. LINEAMIENTOS PARA EL ENTRONQUE DEL SOL, I. CONSTRUCCIÓN, NÚMERO 4.	TÉCNICO	Pregunta: Se requiere la construcción y equipamiento de un edificio para la gestión del peaje de Las Casetas 21A y 41A o solamente los carriles? <i>Respuesta: No se requiere edificio, solamente la construcción y equipamiento de las casetas auxiliares.</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

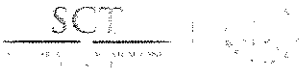
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
139.	FORMA E-7	TÉCNICO	Pregunta: Favor de confirmar el volumen del concepto 403, Carpeta de Concreto Asfáltico. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 40 del segundo paquete de respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
140.	BASES GENERALES DEL CONCURSO.	APARTADO 4.10.1	Pregunta. En el apartado 4.1.10 de la Bases Generales del Concurso se establece que será causa de desechamiento de la propuesta que "El Concursante no demuestre que sus fuentes de financiamiento, la liquidez con que cuenta (Capital de Riesgo y recursos crediticios) y, en su caso, la Subvención, son suficientes: (i) para la Construcción de las Obras y puesta en servicio de la Autopista conforme al Programa de Inversión para la Construcción de las Obras; y (ii) en su caso, los recursos citados sean suficientes para, además, efectuar el Pago Inicial (en este último caso no procederá Subvención." Respetuosamente solicitamos aclaración de la documentación necesaria a aportar por los participantes o empresas afiliadas para demostrar que cuenta con fuentes de financiamiento y liquidez (Capital Riesgo y recursos crediticios) suficientes. En el caso de Capital de Riesgo, entendemos que los criterios de solvencia económica (Capital Contable), ya certifican que se cuenta con capital de riego suficiente para acometer el proyecto, en caso contrario respetuosamente se solicita sea aclarado la forma concreta de demostrar el criterio. <i>Respuesta: Es correcta su interpretación. El Capital de Riesgo se verifica a través de la información financiera y, en su caso, mediante la garantía de aportación requerida y el Financiamiento con la carta de intención bancaria.</i>
141.	BASES DEL CONCURSO.	APARTADO 1.4	Pregunta. En el programa de actividades del concurso se relaciona la fecha límite para que la Concesionaria entregue a la SCT el contrato o contratos de los Financiamientos con la fecha de la firma del Acta de Entrega del Derecho de Vía de la Primera Etapa de Liberación del Derecho de Vía. Con objeto de garantizar adecuadamente los Financiamientos, solicitamos que la Fecha de entrega de los contratos de Financiamiento se relacione con la firma del Acta de Entrega del Derecho de Vía total y no sólo de la Primera Etapa. <i>Respuesta: No procede su solicitud.</i>
142.	TÍTULO DE CONCESIÓN.	CLAUSULA 28.2	Pregunta. En la Cláusula 28.2 del Título de Concesión se establece que la Concesionaria, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, entregará una fianza por un monto equivalente al 3% del presupuesto de construcción, y que estará vigente durante todo el periodo de concesión. Dado que durante

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			el periodo de construcción la Concesionaria ya tiene la obligación de constituir una fianza del 17% del presupuesto de construcción, respetuosamente solicitamos que la fianza de cumplimiento equivalente al 3% del presupuesto de construcción tenga que estar vigente antes del inicio de operación y no durante el periodo de construcción. <i>Respuesta: No procede su solicitud.</i>
143.	TÍTULO DE CONCESIÓN.	APÉNDICE I	Pregunta. En El Apéndice I Del Título De Concesión Se Define Primera Etapa De Liberación Como " La Liberación Total Del Derecho De Vía Continuo, Específicamente Del Km. 0+000 Al Km. _____, De La Autopista". Con Objeto De Poder Ajustar El Programa De Construcción A La Liberación Del Derecho De Vía, Respetuosamente Solicitamos Que Se Concrete El Tramo Correspondiente A Esta Primera Etapa De Liberación (Km Final) <i>Respuesta: La Primera Etapa de Liberación del Derecho de Vía se dará a conocer al Participante Ganador.</i>
144.	TÍTULO DE CONCESIÓN.	ANEXO 14: FORMATO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN.	Pregunta. En el punto 3 de la cláusula QUINTA del formato de Convenio del Convenio de Aportaciones, establece que el 50% de los ingresos diferenciales que resulten un 20% superiores a los ingresos por cuota calculados a partir del Estudio de Referencia se entregarán a I FONADIN en la misma fecha en que realice el pago de la contraprestación referida n la Condición Trigésima Segunda del Título de Concesión. Favor de confirmar que se refiere a la condición Trigésima Primera en lugar de la Trigésima tercera. <i>Respuesta: El Convênio de Aportaciones únicamente se incluyó como un ejemplo, los términos y condiciones específicos para este Proyecto se determinarán en su momento por el Fondo Nacional de Infraestructura y se informarán al Concursante Ganador.</i>
145.	BASES GENERALES DE CONCURSO	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	Pregunta. Con fecha 25-7-2012 ha sido publicado el anuncio de la licitación en Compranet por parte de SCT para la "Revisión y complemento del proyecto ejecutivo de la autopista siglo XXI tramo Jantetelco-Xicatlacotla" con código de expediente 426169, donde se refleja que la fecha de comienzo del contrato será el 20 de agosto y de finalización el 20 de octubre. Respetuosamente solicitamos que sea entregada a los licitadores el resultado de dicha revisión y, con objeto de tener tiempo para analizar esta nueva documentación, respetuosamente solicitamos una prórroga en la fecha de presentación de las propuestas (técnica y económica) de 40 días desde la entrega de la revisión y complemento del proyecto. Esta solicitud de prórroga también se ve apoyada por la reciente

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Janitelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			entrega de los Discos 8, 9 y 10 en la semana del 30 de septiembre al 04 de octubre, misma información que está en proceso de revisión y de la cual tendremos preguntas para esta dependencia, la ausencia del Anexo 21: Contrato de Fideicomiso de Administración, del Título de Concesión, el Convenio de Aportaciones de FONADIN, en caso de subvención, el Apéndice 6: Metodología de Evaluación por Puntos y Porcentajes y su anexo, de las Bases Generales de Concurso, así como de la información refieren al convenio que se celebrara con el concesionario actual (CAPUFE) y los alcances para la construcción de casetas auxiliares en el tramo de conexión de la carretera Cuernavaca – Acapulco, todos estos documentos son requeridos para determinar adecuadamente nuestro presupuesto de oferta. <i>Respuesta: No procede su solicitud y se aclara lo siguiente: (i) la información sobre el Proyecto Ejecutivo fue entregada en los Discos Nos. 6 y 8 y (ii) la información que se cita como faltante en el segundo párrafo de su pregunta o ya fue entregada a los Participantes, o no es aplicable, como es el caso del Fideicomiso de Administración para el cual sólo existen lineamientos, y el Apéndice 6 de las Bases que ha sido eliminado de las mismas, conforme a la versión de las Bases incluida en el Disco 10.</i>
146.	BASES GENERALES DE CONCURSO	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	Pregunta. Derivado de la reciente entrega de los Discos 8, 9 y 10 en la semana del 30 de septiembre al 04 de octubre, solicitamos de la manera más atenta se programe una SEGUNDA JUNTA EXTRAORDINARIA DE INFORMACIÓN ya que esta información está en proceso de revisión por nuestra parte y de la cual tendremos preguntas por realizar para esta dependencia. Esta solicitud también se ve apoyada por la ausencia del FORMULARIO PRIMER JUNTA EXTRAORDINARIA DE INFORMACIÓN reprogramada para el 11/10/13. <i>Respuesta: No procede su solicitud y se aclara que no se ha entregado formulario, ya que éste se entrega en la fecha de celebración de la junta que corresponda.</i>
147.	TÍTULO DE CONCESIÓN ANEXO 14	APARTADO 5.2	Pregunta. El numeral 2 de la cláusula 5 del Anexo 14 del Título de Concesión establece que las tarifas a aplicar sobre el Estudio de Tráfico de Referencia a efectos del cálculo de los Ingresos Diferenciales, se actualizarán tomando como INPC base el de la fecha de firma del Título de Concesión. A efectos de guardar coherencia con el criterio de actualización de las tarifas de acuerdo con el Anexo 13 del Título de Concesión, cuya tarifa

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

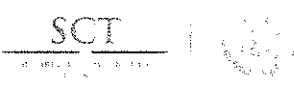
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			base es a 31 de diciembre de 2012, y homogeneidad en la comparabilidad de los ingresos reales y los diferenciales solicitamos que en el primer caso el INPC base para el cálculo de los Ingresos Diferenciales sea a 31 de diciembre de 2012. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 144 del Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
148.	TÍTULO DE CONCESIÓN, CONDICIÓN SEGUNDA, TERCER PÁRRAFO	BANCOS DE MATERIALES / DERECHO DE VÍA	Pregunta. Favor de aclarar si la Concesionaria podrá utilizar el Derecho de Vía para actividades de explotación de bancos de materiales. <i>Respuesta: No. Queda prohibido hacer explotación de materiales dentro del derecho de vía.</i>
149.	TÍTULO DE CONCESIÓN, CONDICIÓN SEGUNDA, INCISO A)	DERECHO DE VÍA	Pregunta. Favor de aclarar en qué consiste la Primera Etapa de Liberación de Derecho de Vía, y en cuántas etapas se dividiría dicha liberación. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 143 del Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i> Pregunta. Existe preocupación de los participantes que el plazo entre la notificación a la Concesionaria que se cuenta y se entregue efectivamente el Derecho de Vía sea extenso. Favor de considerar que la suspensión del plazo de vigencia termine en la fecha efectiva de entrega del Derecho de Vía. <i>Respuesta: En caso de que se refiera a la liberación total del Derecho de Vía, no procede su solicitud.</i>
150.	TÍTULO DE CONCESIÓN, CONDICIÓN 8.1, INCISO J)O	OBRAS ADICIONALES	Pregunta. En virtud que las modificaciones derivadas de Anteproyectos Modificados no se considerarán Obras Adicionales, favor de aclarar cómo le serían restituidos a la Concesionaria los gastos y volúmenes por la ejecución de éstos. <i>Respuesta: Serán completamente a cargo de la Concesionaria y no habrá restitución alguna.</i>
151.	TÍTULO DE CONCESIÓN, CONDICIÓN 28.5	REMANENTES DE LOS FONDOS	Pregunta. Favor de aclarar el momento en que quedaría liberado el Fondo de Mantenimiento Final y entregados a la Concesionaria los recursos remanentes del mismo. <i>Respuesta: Será liberado, si se constituyó con recursos propios de la Concesionaria y existen remanentes, en la fecha señalada en el último párrafo de la Condición Vigésima Octava.</i>
152.	TÍTULO DE CONCESIÓN, CONDICIÓN 24.1	ENTREGA DE LOS FINANCIAMIENTOS	Pregunta. Las instituciones financieras que otorgarían el Financiamiento generalmente solicitan la entrega del Aviso de Inicio de Construcción como requisito de firma del contrato de crédito correspondiente. Favor de considerar que la fecha límite

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
--	---

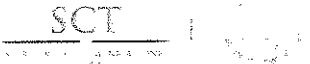
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			para que la firma de los Financiamientos coincida con la fecha del Aviso de Inicio de Construcción. <i>Respuesta: No se acepta su solicitud.</i>
153.	TÍTULO DE CONCESIÓN, CONDICIÓN 28.2	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	Pregunta. Favor de considerar que la fianza sea tasada contra el Presupuesto de Construcción durante la etapa de Construcción, y contra el Presupuesto de Operación y Mantenimiento, en la etapa de Explotación. <i>Respuesta: No se acepta su solicitud.</i>
154.	TÍTULO DE CONCESIÓN, CONDICIÓN 45.3	LICENCIAS Y PERMISOS	Pregunta. En virtud que la Secretaría no responderá ni otorgará prórroga por retrasos en la obtención de permisos que no están en control de la Concesionaria, favor de aclarar cómo se recuperaría la inversión adicional (incluyendo sobrecostos) en que incurra la Concesionaria derivado de lo anterior. <i>Respuesta: Si el Participante se refiere al último párrafo de la sección 45.1 de la Condición Cuadragésima Quinta del Título de Concesión, cualquier sobrecosto será plena responsabilidad de la Concesionaria por tratarse de Anteproyectos Modificados.</i> <i>Si se refiere a los permisos indicados en los incisos a), b) y c) de la condición 45.1, cualquier retraso será responsabilidad de la Secretaría, por lo que se aplicará lo establecido en el Proyecto de Título de Concesión.</i>
155.	TÍTULO DE CONCESIÓN, ANEXO 26	RECURSO DE REVISIÓN / VARIACIONES	Pregunta. Favor de indicar si la Concesionaria contará con algún recurso (antes de aplicar la condición Quincuagésima Séptima) contra la resolución de la Secretaría por el Recurso de Revisión. <i>Respuesta: No contará con recurso adicional alguno</i> Pregunta. Favor de considerar la posibilidad que, cuando el caso lo justifique, puedan extenderse las Fechas de Terminación de Obra y de fin de la vigencia de la Concesión, ya que estos únicamente aparecen como causal de Modificaciones por parte de la Secretaría. <i>Respuesta: No es clara su pregunta, no obstante, la posibilidades de modificación de la Fecha de Terminación de las Obras y la Vigencia de la Concesión podrán someterse a la Solicitud de Ajuste del Cumplimiento de Obligaciones contenido en la Condición Trigésima Sexta del Proyecto de Título de Concesión, a través del Procedimiento de Revisión, en el cual, si procede, se determinará una Variación, que pudiera o no modificar las fechas citadas anteriormente.</i>
			Pregunta. Considerando la sección 5.4 del Anexo 26, favor de explicar el efecto de la Revisión cuando el caso que presenta la Concesionaria ocasione una imposibilidad a que ésta cumpla

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlatcotla)"
--	---

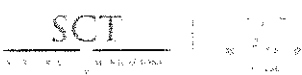
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			determinadas obligaciones bajo el Título de Concesión. <i>Respuesta: El Procedimiento de Revisión es un proceso para revisar los aspectos del Proyecto de Título de Concesión. Su aplicación en sí no modifica, crea o extingue las obligaciones y derechos de las Partes, ya que las mismas derivan de la aplicación de Título de Concesión. Aunado a lo anterior, dicho procedimiento establece en el apartado B, Procedimiento de Variación, inciso 3.2. que en caso de haberse otorgado una prórroga como resultado de la Variación, esta se reflejará en un convenio modificatorio al Título de Concesión.</i> Pregunta. En caso que la Secretaría contrate una Partida Adicional con terceros, favor de indicar si existirá alguna indemnización o recuperación en favor de la Concesionaria por los daños o contingencias que ocasione dicho tercero a las Partidas a cargo de la Concesionaria. <i>Respuesta: En su caso, se aplicará lo establecido en el Procedimiento de Revisión del Anexo 26 del Proyecto de Título de Concesión.</i>
156.	BASES GENERALES DE CONCURSO	JUNTAS DE INFORMACIÓN	Pregunta. Solicitamos se entregue el listado de respuestas con la razón social de la empresa que hace dicha pregunta. Favor de proporcionar. <i>Respuesta: No procede su solicitud.</i>
157.	TÍTULO DE CONCESIÓN; OCTAVA SECCIÓN 32	FONDO PARA OBRAS SOCIALES	Pregunta. El Fondo para Obras Sociales, que servirá para atender los requerimientos de Obras Adicionales a las que hacen referencia los incisos a), d) y e) de la sección 8.1 de la condición Octava. Pregunta: Las Obras Sociales relativas a ciclovía, dispensarios y centros deportivos que contiene la Forma E-7 entregada en CD. No.4 ya no aparecen en la Forma E-7 entregada en CD. No. 9, estas pasaron a formar parte del numeral 73 Fondos Obras Sociales de esta misma Forma E-7. Favor de Aclarar. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 6 del Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
158.	BASES GENERALES	FORMATO E-7	Pregunta. En el Formato E-7, en la columna de Especificación se hace referencia a Normas de Construcción de Carreteras de la SCT, solicitamos se nos proporcionen las Especificaciones Particulares para este proyecto. <i>Respuesta: Las especificaciones particulares sólo se requieren cuando no exista una especificación para los conceptos de obra en la Normativa para la Infraestructura del Transporte de la Secretaría.</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

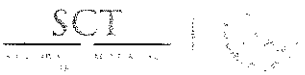
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
			1	0+000	B01 Autopista del Sol	Existen Planos de Proyecto Preliminar y Falta Forma E-7	Ok	
			2	8+500	B02 Jojutla	Existen Planos de Proyecto Preliminar y Falta Forma E-7	Ok	
			3	32+500	B03 San Rafael (Cuatla)	Existen Planos de Proyecto Preliminar y Falta Forma E-7	Ok	
			4	60+400	B04 Jantetelco	Ok	Ok	
			No.	Nombre	Tipo de Estructura CD 6	Observaciones	Entregados en CD 9 30/SEP/13	Observaciones
			1	0+000	PIV "Entronque del Sol"	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	
			2	0+350	Puente "Entronque del Sol"	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Este Kilometraje no existe en el	

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla)"
---	---

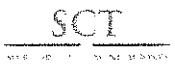
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
							listado entregado	
			3	1+350	PIV	Ok	Ok	
			4	3+149	PIV	Existe Proyecto Preliminar (PIV 3+140) Y Forma E-7 (PIV 3+149) ¿Es este correcto?	Ok	
			5	03+840	Puente	Proyecto Preliminar (PTE 3+830.93) Y Falta Forma E-7	Ok	
			6	6+390	PIV	Ok	Ok	
			7	7+220	PSV El Higuierón	Ok		
			8	8+460	PSV Entronque Jojutla	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	
			9		Puente Jojutla rama 1+260		Ok	
			10	9+760	PSV La Mezquite	Ok	Ok	
			11	10+490	PIV Jesús Cerillo	Ok	Ok	
			12	11+235	PSV	Existe Proyecto Preliminar	Ok	

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
	Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales)
	Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlatcotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
						(PIV 11+220) Y Forma E-7 (PSV 11+223) ¿Es este correcto?		
			13	14+580	Puente	Falta Forma E-7	Ok	
			14	15+342	Puente	Falta Forma E-7	Ok	
			15	16+520	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 16+523) Y Falta Forma E-7	Ok	
			16	17+150	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 17+160) Y Falta Forma E-7	Existe proyecto o Preliminar (puente KM 17+160)	En listado entregado o lo marcan con Km 17+150
			17	17+960	Puente	Falta Forma E-7	Ok	
			18	19+010	PSV	Existe Proyecto Preliminar (PSV 19+000) Y Falta Forma E-7	Ok	
			19	20+538	PSV	Ok	Ok	
			20	21+640	Puente	Existe	Ok	

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
	Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales)
	Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"

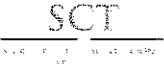
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
						Proyecto Preliminar (PTE 21+660) Y Falta Forma E-7		
			21	22+250	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 22+248.838) Y Forma E-7 (PTE 22+250) ¿Es este correcto?	Ok	
			22	22+520	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 22+518.039) Y Forma E-7 (PTE 22+518) ¿Es este correcto?	Ok	
			23	24+400	Paso de fauna	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	
			24	25+400	PSV	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	En el listado esta marcado como PIV ¿Es este correcto ?

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	--

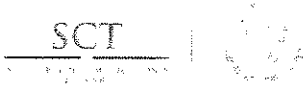
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
			25	26+650	PIV	Existe Proyecto Preliminar (PIV 26+650) Y Falta Forma E-7	Ok	
			26	27+850	PIV	Existe Proyecto Preliminar (PIV 27+850) Y Falta Forma E-7	Ok	
			27	28+090	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 28+090) Y Forma E-7 (PTE 28+100) ¿Es este correcto?	Ok	
			28	28+300	Puente	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	
			29	28+840	PSV	Existe Proyecto Preliminar (PTE 28+840) Y Forma E-7 (PTE 28+850) ¿Es este correcto?	Ok	
			30	28+800	Paso de	Falta Proyecto	Ok	

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
	Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales)
	Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuero (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
					fauna	Preliminar Y Forma E-7		
			31	29+100	Puente	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	
			32	29+960	PIV	Existe Proyecto Preliminar (PIV 29+960) Y Falta Forma E-7	Ok	
			33	32+580	PSV "Entronque San Rafael"	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	En el listado está marcado como PIV con Km (32+600) ¿Es este correcto?
			34	33+420	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 33+420) Y Falta Forma E-7	Ok	
			35	33+900	PIV Tecoma	Existe Proyecto Preliminar (PIV 33+900) Y Falta Forma E-7	Ok	
			36	35+690	Puente	Existe Proyecto		

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

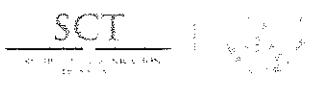
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
						Preliminar (PTE 35+690) Y Falta Forma E-7	Ok	
			37	36+820	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 36+820) Y Falta Forma E-7	Ok	
			38	37+100	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 37+100) Y Falta Forma E-7	Ok	
			39	37+460	PIV	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	
			40	39+260	PIV		Ok	
			41	39+860	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 39+855) Y Forma E-7 (PTE 39+855) ¿Es este correcto?	OK	
			42	40+550	Puente	Ok	OK	
			43	42+920	Puente	Existe		

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	--

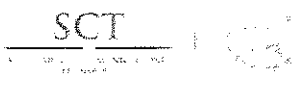
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
					La cuera	Proyecto Preliminar (PTE 42+920) Y Falta Forma E-7	OK	
			44	43+510	PIV	Ok	Ok	
			45	43+850	PIV	Ok	Ok	
			46	44+625	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 44+625) Y Falta Forma E-7	Ok	
			47	45+630	PIV	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	
			48	46+040	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 46+040) Y Falta Forma E-7	Ok	
			49	48+743	PSFC	Existe Proyecto Preliminar (PSVFFCC 48+50) ANT 1 y 2 Y Falta Forma E-7	Ok	Se entregó Proyecto Preliminar PSFC Km 48+500 ¿Es este correcto?
						¿Es este correcto?		?
			50	51+740	Puente	Existe	Ok	

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
	Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales)
	Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"

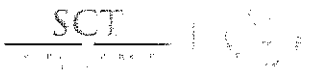
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
						Proyecto Preliminar (PTE 51+749.362) Y Falta Forma E-7 ¿Es este correcto?		
			51	52+140	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 52+140) Y Falta Forma E-7	Ok	
			52	52+400	PIV	Ok	Ok	
			53	53+750	PIV	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Ok	
			54	54+650	PIV	Ok	Ok	
			55	55+585	PIV	Ok	Ok	
			56	55+600	Puente	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Este Kilome traje no existe en el listado entreg ado	
			57	55+950	Puente Barranca Larga	Existe Proyecto Preliminar (PTE 55+950) Y	Ok	Se entregó proyecto preliminar PIV (Km

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
	Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales)
	Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuierón (Xicatlatcotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS				
						Falta Forma E-7	55+920) ¿Es este correcto ?
			58	56+300	PIV	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Este Kilome traje no existe en el listado entreg ado Se entrega Proyecto Prelimin ar de Puente Km 56+310 ¿Es este correcto ?
			59	56+430	PIV		Ok
			60	56+815	Puente		Ok
			61	57+085	PSV Jonaca tepec	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Este Kilome traje no existe en el listado entreg ado
			62	57+670	PSV		OK
			63	57+770	PIV	Ok	Este Kilome traje no existe en el listado entreg ado
			64	58+310	PIV		Ok
			65	59+160	PIV	Ok	Ok

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
	Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales)
	Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"

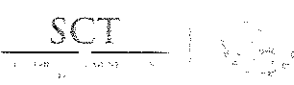
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS				
			66	59+700	PIV Chalcatzingo	Ok	Este Kilometraje no existe en el listado entregado
			67	60+120	Puente	Existe Proyecto Preliminar (PTE 60+120) Y Falta Forma E-7	Este Kilometraje no existe en el listado entregado
			68	60+400	PSV		Ok
			69	60+740	Puente		OK
			70	60+800	PSV "Entronque Jantetelco"	Falta Proyecto Preliminar Y Forma E-7	Este Kilometraje no existe en el listado entregado
			Respuesta: Los Anteproyectos de las estructuras fueron revisados para que sean congruentes con la lista de estructuras entregada en el disco número 9. Los catálogos de conceptos de cada estructura fueron				

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

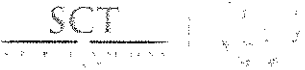
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			integrados en tres partidas del Catálogo de Conceptos entregado en el disco número 9: PIV's, PSV's y puentes. Los Participantes deberán elaborar sus Propuestas con base en el Catálogo de Conceptos corregido que se entrega en el disco número 11, en esta Primera Junta Extraordinaria de Información.
163.	DISCO NO. 8	TÉCNICO	Pregunta: De los Proyectos de Terracerías del Km 0+000 al 1+000 y del Km 8+000 al Km 62+000 no contienen volúmenes de obra ni resumen de movimiento de tierras. La ruta de la información es la siguiente: • CD No. 8 ▪ 13.09.24 Proy Siglo XXI ○ PLANOS Favor de incluir y entregar la información en los proyectos para su estudio y análisis. Respuesta: El Proyecto Ejecutivo de la troncal se entregó en el disco número 8. En el disco número 11 de esta Primera Junta Extraordinaria de Información se entregan los planos corregidos conforme a las observaciones, con volúmenes de obra y curva – masa.
164.	BASES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	ANEXOS	Pregunta: Se solicita de la manera mas atenta, se haga entrega de los Anexos faltantes del título de concesión (1,2,14,20,21,26 y 27). Del Anexo 14, Convenio con FONADIN, es importante poder conocer, entre otros, para la elaboración del Plan económico financiero de la concesión: ¿la subvención será reintegrable o no? ¿Cuál será el calendario de aportaciones y, en su caso, el reintegro? Respuesta: Favor de remitirse a las respuesta de las preguntas No. 82 y 128 del Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.
165.	BASES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	APÉNDICE	Pregunta: Se solicita la entrega del Apéndice 6 y su anexo con la Metodología de Evaluación por puntos. Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 11 del Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.
166.	BASES DEL CONCURSO Y TÍTULO DE CONCESIÓN	TÍTULO DE CONCESIÓN	Pregunta: Se solicita que definan el momento de Pago del monto señalado en la cláusula 32, Reembolso de Gastos. Respuesta: En cualquier momento en el periodo comprendido entre la notificación del Fallo y la firma del Título de Concesión ya que es requisito para su suscripción de conformidad con la Base 3.9.10.
167.	ASPECTOS LEGALES	DERECHO DE VIA	Pregunta: Numerosas respuestas de las Juntas de Información establecen que el calendario exacto de la liberación del Derecho

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

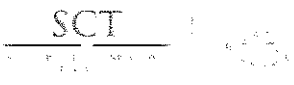
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			de Vía solo se proporcionará al Concursante Ganador en el momento de aprobar el Programa de Construcción, para que sean compatibles, con lo que el Programa pudiera variar respecto al presentado en la Oferta. Por otra parte, entidades financieras como BANOBRAS han manifestado que solo aportarán financiamiento al proyecto en el caso de liberación completa del Derecho de Vía. Por estos motivos, se considera que aunque ha quedado establecido que la falta de liberación es un evento de Fuerza Mayor, con su correspondiente efecto, puede también causar una falta de financiamiento que imposibilite comenzar las obras. Se solicita por tanto completar un mecanismo que asegure la liberación del Derecho de Vía o, en caso contrario, la aportación de recursos provisionales que permita continuar con la Construcción. <i>Respuesta: No procede su propuesta.</i>
168.	ASPECTOS LEGALES	FONDO DE MANTENIMIENTO FINAL	Pregunta: La cláusula 28.5 establece un Fondo de Mantenimiento Final, que según respuesta 279 de la Segunda Junta de Información no puede estimarse actualmente en modo alguno. Se solicita de la manera más atenta consideren que tiene un importante efecto sobre la Subvención solicitada, por lo que será conveniente quede definido antes de la fecha de Presentación de Ofertas. <i>Respuesta: No es posible determinar el monto hasta la fecha de su constitución en virtud de que dependerá del estado de la Autopista y de la inversión que requiera llevarse a cabo para que sea entregada en óptimas condiciones a la Secretaría.</i>
169.	ASPECTOS LEGALES	RESCATE DE LA CONCESIÓN	Pregunta: La cláusula 39 del Título de Concesión establece la consideración de los bienes y activos para el cálculo de la indemnización en caso de Rescate de la concesión. Favor de definir el tratamiento y destino que se le darían a los pasivos, Capital de Riesgo, Deuda Bancaria y/o bonos emitidos. <i>Respuesta: En el caso a que se refiere el Participante, deberá estarse a lo previsto en el inciso 38.4 de la Condición Trigésima Octava del Proyecto de Título de Concesión y en las Leyes Aplicables.</i>
170.	ASPECTOS LEGALES	MIA	Pregunta: La respuesta 241 de la Segunda Junta de Información establece que el resolutivo de la MIA-R se entregará solo al Concursante Ganador, debiendo realizar la Oferta todos los Concursantes con los conceptos basados en el resolutivo anterior. Se pide confirmar que en caso de nuevos conceptos en esta partida derivados del nuevo resolutivo, es responsabilidad

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"
---	---

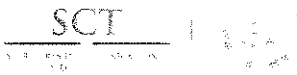
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			de la Secretaría y a su cargo. <i>Respuesta: En el disco número 7 se entregó el nuevo Resolutivo de la MIA autorizado por SEMARNAT, obtenido recientemente. De igual manera, en el Catálogo de Conceptos entregado en el disco número 9 ya fueron incluidas las actividades que la Concesionaria deberá realizar para dar cumplimiento a dicho Resolutivo.</i> <i>No obstante lo anterior, se reitera que la Concesionaria deberá cumplir con todo lo establecido en la MIA, su resolutivo ambiental y las Legislaciones Aplicables en la materia.</i>
171.	ASPECTOS TÉCNICOS	SISTEMA DE PEAJE	<i>Pregunta: El sistema de peaje no está definido con precisión. Los planos del Anteproyecto proporcionados y la Primera Junta de Información definían un sistema con 10 carriles de cobro (una plaza troncal con 6 vías de cobro) y 4 casetas auxiliares. La documentación técnica de Peaje describe un sistema abierto. Sin embargo, en la Segunda Junta de Información, respuestas 3 y 4, se deja libertad a los Concursantes para proponer el sistema de peaje, siempre que existan determinados carriles de cobro. Teniendo en cuenta la demanda prevista en el periodo de concesión, se solicita confirmar si se puede proponer el sistema que el Concursante considere óptimo, proporcionando en el mismo carril la posibilidad de pago con telepeaje y con otros medios electrónicos de pago, tal y como queda recogido en el Apartado 5 de la sección II del Anexo 10-B al Título de Concesión.</i> <i>Respuesta: Se confirma que los Participantes podrán proponer su sistema de cobro, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases y en el Proyecto de Título de Concesión.</i>
172.	ASPECTOS TÉCNICOS	SISTEMA DE PEAJE	<i>Pregunta: Se solicita de la manera mas atenta, que se detallen al máximo nivel técnico las Especificaciones Técnicas del Sistema de Peaje. Entre otras cuestiones: estándar técnico del telepeaje para garantizar la interoperabilidad (DSRC/RFID, 915MHz/5.8GHz...), cable de 36 ó 72 fibras ópticas, características de las tarjetas inteligentes para pago de peaje (¿se trata de tarjetas prepago con tecnología de lectura de proximidad? ¿se refiere al sistema IAVE?), obligación de grabación continua de imágenes de las cámaras o solo en caso de incidencias, autonomía en horas de equipos autónomos de alimentación que protegen frente a caídas de tensión de red.</i> <i>Respuesta: La Concesionaria será responsable de elaborar el Proyecto Ejecutivo para el peaje y telepeaje y obtener la</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>autorización de la Secretaría, de modo que en dicho proyecto se definirán todos los detalles técnicos que se requieran.</i> <i>Referente al tema de Interoperabilidad, se deberá apegar a la normatividad vigente del sistema de telepeaje, por ejemplo, las normas N-E1P-2-01-007/13, N-E1P-2-01-008/13, N-E1P-1-01-007/13 y N-E1P-1-01-008/13. La Concesionaria se deberá adherir al convenio de la interoperabilidad de telepeaje, cuando lo emita la Secretaría.</i> <i>En cuanto a la fibra óptica, se instalarán cables con 72 fibras.</i> <i>Referente a las tarjetas de prepago, serán tarjetas con TAG y no de proximidad, de acuerdo a las normas N-E1P-2-01-007/13, N-E1P-2-01-008/13, N-E1P-1-01-007/13 y N-E1P-1-01-008/13, pero no es necesario que sea el sistema IAVE, ya que la Concesionaria elegirá el sistema de estas tarjetas, que cumpla con los requisitos establecidos en el Proyecto de Título de Concesión.</i> <i>Las cámaras de grabación en cabinas deben ser de grabación continua, para todo tipo de eventos.</i> <i>En cuanto a los equipos autónomos, las características serán determinadas por la Concesionaria, para garantizar su autonomía las 24 horas del día, los 365 días del año.</i>
173.	ASPECTOS TÉCNICOS	SISTEMA ITS	<i>Pregunta: Se ruega nos confirmen que la Concesionaria de Siglo XXI no será responsable de la canalización e instalación de los sistemas ITS en los 6 km contiguos a esta Concesión por la zona de Jantetelco, tal y como se menciona en el apartado 2 de las Consideraciones Técnicas de ITS del Anteproyecto.</i> <i>Respuesta: No se instalará ningún tipo de equipos en la autopista existente de Jantetelco – Atlixco, por lo que la Concesionaria no será responsable de ninguna instalación en dicha autopista.</i>
174.	ASPECTOS TÉCNICOS	PAVIMENTOS	<i>Pregunta: La estructura de pavimentos definida en la Respuesta 97 de la Primera Junta de Información no es coherente con las cantidades expresadas en el Catálogo E-7, favor de aclarar la estructura definitiva.</i> <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 52 del primer paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
175.	ASPECTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<i>Pregunta: Se solicita la entrega de las Especificaciones Técnicas de conceptos incluidos en el Catálogo E-7, como Centros Deportivos y Dispensarios.</i> <i>Respuesta: Esos conceptos fueron eliminados del Catálogo</i>

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlatcotla)"
---	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>de Conceptos (forma E-7).</i>
176.	ASPECTOS FINANCIEROS	PLAN FINANCIERO DE LA CONCESIÓN	Pregunta: Actualmente se encuentra en tramitación una reforma fiscal, que puede tener un importante efecto sobre el Plan Financiero de una concesión. Las cláusulas 30 y 35 establecen la total responsabilidad de la Concesionaria respecto a sus obligaciones fiscales. Dado que el efecto final de la Reforma Hacendaria sobre el Plan Financiero es desconocido, y escapa absolutamente al control de los Concursantes, se solicita que se implemente para el Concursante Ganador un mecanismo de comparación entre la fiscalidad actual y la futura, un reconocimiento del efecto de las diferencias sobre el Plan financiero de la concesión y su posterior medio de ajuste. <i>Respuesta: No procede su solicitud.</i>
177.	ASPECTOS FINANCIEROS	FONDO DE SUPERVISIÓN	Pregunta: En las respuestas de la Segunda Junta de Información, en la Pregunta número 66 dice que el Fondo de Supervisor externo de Operación se dotará con 5 millones de pesos más IVA actualizados anualmente con el INPC. • Son euros de 2013 o euros de inicio de concesión (por ejemplo 2014) <i>Respuesta: No es correcta su apreciación, son pesos a la fecha de presentación de las propuestas.</i> • Se ha de pagar anualmente a este supervisor? <i>Respuesta: El pago deberá ser mensual con base en el Contrato que se celebren el Supervisor Externo de Operación y el fiduciario del Fideicomiso de Administración.</i> • ¿Cuál es la operativa de esta cuenta? ¿En base a qué se deposita y retiras? <i>Respuesta: Deberá realizarse de conformidad con la Condición Vigésima Segunda inciso 22.3. del Proyecto de Título de Concesión y la operatividad de la cuenta deberá establecerse en el Fideicomiso de Administración.</i> <i>Respecto del Fondo de Supervisor Externo de Operación, favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 132 del primer paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
178.	ASPECTOS FINANCIEROS	FONDO DEL DICTAMINADOR	Pregunta: En las respuestas de la Segunda Junta de Información, en la Pregunta número 67 dice que el fondo del Dictaminador de Accidentes Graves se dotará con 2 millones de pesos más IVA actualizados anualmente con el INPC. • Son euros de 2013 o euros de inicio de concesión (por ejemplo 2014)

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
---	---

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Respuesta: No es correcta su apreciación, son pesos a la fecha de presentación de las propuestas.</i> Se ha de pagar anualmente a este supervisor? <i>El pago deberá ser mensual con base en el Contrato que se celebren el Dictaminador de Accidentes Graves y el fiduciario del Fideicomiso de Administración.</i> ¿Cuál es la operativa de esta cuenta? ¿En base a qué deposita y retiras? <i>Respuesta: Deberá realizarse de conformidad con la Condición Vigésima Segunda inciso 22.4. del Proyecto de Título de Concesión, y la operatividad de la cuenta deberá establecerse en el Fideicomiso de Administración</i> <i>Respecto del Fondo del Dictaminador de Accidentes Graves, favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 132 del primer paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
179.	ASPECTOS FINANCIEROS	FORMATO 2.10	Pregunta: En la pregunta 8 del la Primera Junta de Información dice que "el Formato 2.10 deberá presentarse de forma individual para cada Tramo Carretero de la Autopista y consolidado. Se agregará dicha aclaración en las Bases". Favor informar si hay que presentar 4 veces el Formato 2.10, 3 para los 3 tramos carreteros y 1 para el consolidado de los 3, o se va a modificar el Formato 2.10 para dar cabida a los 3 tramos por separado y en el mismo formato sumen el total de obra. Confirмен por favor cómo dividir o expresar en los formatos algunos de los conceptos globales que no se pueden desglosar para cada tramo Carretero, como pueden ser el Ingeniero independiente, las comisiones bancarias, intereses, los fondos para contingencias del derecho de vía, fondo para obras adicionales, fondo de reserva para mantenimiento y conservación, etc. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta No. 43 del Segundo Paquete de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
180.	ASPECTOS FINANCIEROS	FORMATO 2.14	Pregunta: En el Formato 2.14 Período de Construcción Consolidado, en la forma de presentación de la propuesta pone "b) cifras reales" mientras que más abajo en los conceptos de construcción pone "Conceptos (En cifras Nominales)". Entendemos que si se piden cifras reales, la Construcción ha de estar en consonancia con el Programa de desembolsos, y con su financiamiento. Luego ha de estar todo o bien en Nominales o bien en Reales. Favor de confirmar que esto es así.

	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuerón (Xicatlacotla)"
--	--

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Respuesta: Se trata de cifras reales. Se realizó la corrección en los Formatos entregados en el Disco 10</i>
181.	ASPECTOS FINANCIEROS	APÉNDICE 2	Pregunta: Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros. En referencia al punto 1.1.1.9 de la pag 6 "Estar desarrollado en pesos nominales y reales, con la posibilidad de cambiar entre unas y otras cifras y guardar consistencia con los Formatos solicitados en este Apéndice, indicando el supuesto de inflación utilizado para pasar de cifras reales a cifras nominales" Creemos que cuando se refiere a la posibilidad de cambiar es que en realidad pretende que el modelo opere completamente con pesos nominales y con reales hasta el final. En este caso no bastaría con deflactar todas y cada una de las cifras para obtener cifras reales (como un output en los formatos) pero teniendo el modelo en nominales. Por favor confirmar que esto es correcto. <i>Respuesta: El modelo debe poder operar en cifras reales y nominales. La técnica que utilice el Participante es de su exclusiva responsabilidad.</i>
182.	BASES GENERALES	BASES GENERALES	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta una segunda junta extraordinaria, con el objeto de solicitar aclaraciones a la información que se entregó el 01 de octubre del presente año <i>Respuesta: No procede su solicitud</i>
183.	BASES GENERALES	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta una prórroga de 30 días a la propuesta en la Nota Informativa No.3, esto con base a que se tiene que revisar lo entregado, así mismo las instituciones financieras solicitan tiempo para poder hacer un buen estudio financiero. <i>Respuesta: No procede su solicitud.</i>
184.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la dependencia aclarar a cantidad de obra correspondiente del concepto número 372, relativo a Tubos de plástico de 3.8 de diámetro por 0.23 m. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 61 del segundo paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
185.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la dependencia aclarar a cantidad de obra correspondiente del concepto número 373, relativo a Cartón asfaltado de 2 de espesor. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 61 del segundo paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>
186.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la dependencia aclarar a cantidad de obra correspondiente del

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
	Pliego de Respuestas de la Primera Junta Extraordinaria de Información (Preguntas Adicionales) Concurso Público Internacional No. 00009076-001-13 Autopista Siglo XXI Tramo "Jantetelco-El Higuérón (Xicatlacotla)"

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			concepto número 374, relativo a Cartón asfaltado de 2.5 de espesor. <i>Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 61 del segundo paquete de respuestas de esta Primera Junta Extraordinaria de Información.</i>

Las palabras con inicial mayúscula utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que en las Bases Generales del Concurso se les atribuyen salvo que expresamente se indique lo contrario.

México, D.F. a 11 de octubre de 2013



Ing. Agustín Melo Jiménez
Director General Adjunto de Formulación de Proyectos